

**Los factores jurídicos y administrativos de las Juntas de Acción Comunal como  
facilitadores de convenios solidarios en Málaga- Santander 2016 – 2019**

Angela Milena Beltrán Arenales

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas - ECJP

Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial

Málaga

2022

**Los factores jurídicos y administrativos de las Juntas de Acción Comunal como  
facilitadores de convenios solidarios en Málaga- Santander 2016 – 2019**

Angela Milena Beltrán Arenales

Trabajo de grado proyecto aplicado para obtener el título de Magister en Gobierno,  
Políticas Públicas y Desarrollo Territorial Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Director

Fabián Alejandro Acuña Villarraga

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas - ECJP

Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial

Málaga

2022

## **Dedicatoria**

El producto de este trabajo de grado es gracias al amor infinito a Dios todopoderoso, por ser la fuente espiritual y proveedor de todos los proyectos propuestos, al apoyo incondicional de mi esposo e hijos, a mi amiga de infancia Eliana Milena por respaldarme en mis sueños y en memoria de mi madre Ana Teotiste Arenales, quien con su corto paso por esta vida y un sabio conocimiento sembró la superación permanente sin importar la adversidad.

Gracias a este proceso constante de formación hago realidad mis sueños y la materialización para apoyar el proceso de los Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal del municipio de Málaga a través de la presente investigación de interés social y comunitario.

## **Agradecimientos**

A los docentes por su aporte académico y estructural en el proceso formativo que permite la materialización del compromiso institucional con la aplicación integral de los conocimientos adquiridos para el ejercicio profesional como Magister.

A los miembros de las Juntas de Acción Comunal del municipio de Málaga y los profesionales adscritos a la Administración Municipal 2016-2019, que con su testimonio y experiencia permitieron el desarrollo del proceso investigativo; a los docentes de las diferentes cátedras abordadas durante el proceso académico por profesionalismo y compromiso en el arte de la educación. Un agradecimiento muy especial al Doctor Fabián Alejandro Acuña Villarraga, director de proyecto de investigación por su disposición, profesionalismo y apoyo brindado.

El más eterno agradecimiento para mis padres, esposo, hijos y hermanos por ser mi mejor aliciente para salir adelante con constancia, fortaleza, responsabilidad y amor.

## Resumen

La Junta de Acción comunal es una organización que transforma social y comunitariamente los territorios de influencia y es uno de los principales mecanismos de participación ciudadana para la satisfacción de las necesidades y la solución de problemas de una comunidad. La finalidad de esta investigación es fortalecer el desarrollo integral sostenible y sustentable de las juntas de acción comunal del municipio de Málaga- Santander, con sustento en un análisis situacional actual de los factores jurídicos, administrativos, entre otros y cuyos resultados facilitaron el diseño de un plan de fortalecimiento que dinamiza el papel de los dignatarios en el desarrollo sostenible y sustentable de su labor.

*Palabras clave:* organización comunal, sostenible, sustentable, dignatarios.

### **Abstract**

The community Action board is an organization that transforms the territories of influence socially by working as a community. It is one of the main citizen mechanism of participation and its role is to provide solutions to the community problems and identify the community needs x in order to satisfy them. The purpose of this research is to strengthen the financial support and sustainable integral development of the Community Action Board of the municipality of Malaga-Santander based on a current situational analysis of legal and administrative factors, among others and whose results facilitated the design of a strengthening plan that dynamizes the role of dignitaries the financial sustainability and sustainable development of their work.

*Keywords:* Community organization, sustainable, sustainable, dignitaries.

## Tabla de contenido

Lista de tablas .....	9
Lista de figuras .....	11
Lista de apéndices .....	12
Introducción .....	13
Problema .....	15
Justificación .....	19
Objetivos .....	21
Marco referencial .....	22
Estado del arte .....	22
Marco conceptual .....	26
Desarrollo integral, sostenible y sustentable .....	26
Mínima Cuantía .....	27
Régimen Especial en SECOP II .....	27
Convenio solidario .....	27
Convenios o contratos por asociación .....	28
Contratos de empréstito .....	28
Factores internos .....	28
Factores externos .....	28
Marco Legal .....	29
Metodología .....	32
Método .....	32
Tipo de estudio .....	32
Recolección de datos .....	32
Instrumento de medición .....	33
Cuadro de operacionalización de las variables .....	34
Evolución de las Juntas de Acción Comunal y los convenios solidarios .....	34
Caracterización social y organizacional de las Juntas de Acción comunal de Málaga .....	44
Acompañamiento institucional .....	44
Testimonios .....	46
Sociodemográficos .....	48

Núcleo familiar .....	52
Conectividad y ofimática .....	53
Conocimiento Junta de Acción Comunal .....	55
Fortalecimiento financiero solidario .....	61
Cualificación a dignatarios .....	64
Plan de fortalecimiento para las Juntas de Acción Comunal en Málaga – Santander .....	69
Conclusiones .....	78
Recomendaciones .....	83
Referencias bibliográficas .....	84
Apéndices .....	89

## Lista de tablas

Tabla 1. Valores para menor y mínima cuantía.....	27
Tabla 2. Operacionalización de las variables.....	34
Tabla 3. Trazabilidad convenios solidarios JAC entre 2016 y 2019.....	45
Tabla 4. Ubicación de la JAC.....	49
Tabla 5. Dignatarios según su tiempo en la JAC.....	49
Tabla 6. Dignatarios rango de edad por género en la JAC.....	50
Tabla 7. Dignatarios según su nivel académico en la JAC.....	51
Tabla 8. Dignatarios según su convivencia familiar.....	52
Tabla 9. Dignatarios según su calidad de vida.....	53
Tabla 10. Conectividad y computador en las JAC.....	53
Tabla 11. Tercerización PC e internet.....	54
Tabla 12. Habilidades ofimáticas y en redes sociales de las Juntas.....	55
Tabla 13. Lectura Ley 2166 de 2021.....	55
Tabla 14. Identidad corporativa de las JAC.....	56
Tabla 15. Funciones y estructura JAC.....	57
Tabla 16. Plan de acción JAC.....	57
Tabla 17. Actividades desarrolladas por la JAC.....	58
Tabla 18. Participación de residentes para la recaudación de fondos en las JAC.....	59
Tabla 19. Sensibilización en Presupuestos Participativos en las JAC.....	59
Tabla 20. Organización administrativa, libros y financiera en las JAC.....	60
Tabla 21. Ejecución de recursos económicos públicos o privados en las JAC.....	61
Tabla 22. Convenios y contratos ejecutados en las JAC.....	62
Tabla 23. Convenios firmado por administración en las JAC.....	62
Tabla 24. Áreas beneficiadas con los convenios en las JAC.....	63
Tabla 25. Búsqueda de financiación en las JAC.....	63
Tabla 26. Procesos de formación y capacitación a dignatarios.....	64
Tabla 27. Cantidad de capacitaciones institucionales para las JAC.....	65
Tabla 28. Evaluación a procesos de formación para dignatarios.....	65
Tabla 29. Propósito de formación en ciclo formativo.....	72

Tabla 30. Proceso de formación Fortalecimiento las capacidades de los dignatarios .....	73
---	----

## Lista de figuras

Figura 1 Convenios solidarios con JAC entre 2016 y 2019 .....	46
Figura 2 Ubicación de la JAC .....	49
Figura 3 Dignatarios según su tiempo en la JAC .....	50
Figura 4 Dignatarios según su género .....	51
Figura 5 Nivel académico dignatarios .....	51
Figura 6 Núcleo familiar dignatarios .....	52
Figura 7 Calidad de vida de los dignatarios .....	53
Figura 8 Conectividad y computador en las JAC .....	54
Figura 9 Préstamo PC e internet en JAC .....	54
Figura 10 Habilidades ofimáticas y en redes sociales de las Juntas .....	55
Figura 11 Lectura Ley 2166 de 2021 .....	56
Figura 12 Imagen corporativa JAC .....	56
Figura 13 Conocimiento funciones y estructura JAC .....	57
Figura 14 Existencia del plan de acción JAC .....	58
Figura 15 Actividades realizadas por la JAC .....	58
Figura 16 Participación de residentes para la recaudación de fondos en las JAC .....	59
Figura 17 Sensibilización en Presupuestos Participativos en las JAC .....	60
Figura 18 Organización documental JAC .....	61
Figura 19 Ejecución de recursos públicos o privados en JAC .....	61
Figura 20 Cantidad de convenio y contratos ejecutados JAC .....	62
Figura 21 Asignación de recursos a nivel institucional .....	62
Figura 22 Búsqueda de fuentes de financiación .....	64
Figura 23 Participación en procesos de formación .....	64
Figura 24 Cantidad de procesos de formación a nivel institucional .....	65
Figura 25 Calidad del formador y las mediaciones .....	66

### **Lista de apéndices**

Apéndice A Encuesta organizacional de las JAC de Málaga – Santander .....	89
Apéndice B Respuestas encuesta organizacional de las JAC de Málaga – Santander .....	91

## **Introducción**

Los factores jurídicos y administrativos de las Juntas de Acción Comunal como facilitadores de convenios solidarios en Málaga- Santander 2016 – 2019, presenta una caracterización efectuada a 60 juntas de acción comunal ubicadas en el sector rural y urbano con el propósito de estudiar e identificar aquellos factores que facilitan el ejercicio de la participación ciudadana para satisfacer las necesidades de sus comunidades.

Inicialmente se exhibe el problema objeto de estudio, la pregunta orientadora, la justificación y la delimitación de la problemática, complementados con los objetivos de la investigación, se trata de un análisis con enfoque cualitativo.

En el marco de referencia se enseña una aproximación al municipio, en paralelo, se muestran conceptos importantes en el abordaje de la investigación y se referencian algunos libros, artículos y trabajos investigativos asociados con la temática analizada.

En la Evolución de las Juntas de Acción Comunal y los Convenios Solidarios se enuncian los datos en la organización comunal en el contexto latinoamericano, hasta llegar al colombiano, donde se destacan algunos casos interesantes de juntas y/o ASOJUNTAS que ha logrado mantenerse activas para traer beneficios a sus residentes.

Mediante la Caracterización social y organizacional de las Juntas de Acción Comunal de Málaga, se detallan aspectos importantes para el funcionamiento adecuado de las juntas entre ellos el acompañamiento institucional, su conocimiento sobre la junta, el fortalecimiento financiero y la cualificación de los dignatarios.

Desde lo factores desarrollados en la caracterización se diseña un plan de fortalecimiento que toma los puntos centrales para facilitar el crecimiento de las juntas rurales o urbanas como

generadoras de grandes transformaciones sociales y comunitarias mediante apropiación de elementos jurídicos y administrativos para el logro de los objetivos sociales.

Por último, en las conclusiones, se reflexiona sobre los resultados de la presente investigación que esboza los aspectos base de las características de los factores jurídicos y administrativos identificados y como estos son importantes en la gestión de las acciones de las JAC y propone nuevos procesos investigativos.

## **Problema**

### **Descripción del Problema**

La Política Pública de los Organismos de Acción Comunal propende por fortalecer y transformar las organizaciones comunales en un sistema de desarrollo social comunitario sostenible y sustentable para lograr una calidad de vida en el habitante de un territorio en específico, en este caso Málaga, municipio ubicado al sur oriente del departamento de Santander. En la sustentabilidad, es alta la participación de los recursos públicos, en sostenibilidad, se detalla que desde la institucionalidad las oportunidades son equitativas e idóneas, aun así, las inquietudes surgen en los factores jurídicos y administrativos de las juntas de acción comunal desde 2016 hasta 2019, pues estos, configuran limitantes en la consecución y la ejecución del erario, por ello, es necesario comprender el comportamiento de este fenómeno, con el propósito de diseñar e implementar estrategias para la mitigación y prevención del mismo, todo lo mencionado se asocia con la línea de investigación en derecho, derechos humanos y gestión de la información en la temática derecho social comunitario, puesto que en ella, se estudia la dinámica social contemporánea para exhibir la constante transformación de las relaciones entre particulares, diferentes grupos humanos y el Estado..

### **Planteamiento del Problema**

Las Juntas de Acción Comunal - JAC son organizaciones y empresas sociales con personería jurídica y patrimonio propio, en las cuales se propende por mejorar las condiciones de un territorio de la ciudad para el bienestar y una mejor calidad de vida de sus residentes. Estas organizaciones sin ánimo de lucro hacen un diagnóstico de la necesidad en su zona de influencia desde el cual pueden enfocar sus esfuerzos en la consecución de los recursos económicos, físicos y sociales que les permitan realizar acciones en bienes muebles e inmuebles como adecuaciones locativas en salones comunales, parques recreo deportivos, conchas acústicas, lozas en la calle,

alumbrado público, gestionar jornadas de salud, torneo deportivo, actividades infantiles, CAI móvil, entre otros temas para el fortalecimiento de la relaciones y la seguridad en comunitaria.

En Colombia, no se cuenta con estadísticas oficiales que muestren en un horizonte histórico el fortalecimiento y competitividad de las JAC en cuanto al uso y destinación de recursos públicos y privados, cualificación y caracterización de las organizaciones comunales; el Ministerio del Interior a través de la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal (DDPCAC), identificó que no basta con garantizar la asistencia y acompañamiento de profesionales, hay que complementarlo con estrategias para el desarrollo de la competencia y habilidades en los dignatarios para mitigar las falencias organizacionales entre otras caracterizadas, desde el 2002 cuando se expidió la Ley 743.

En consecuencia, fue presentada la nueva Política Pública de los Organismos de Acción Comunal – Ley 2166 del 2021, estableciendo que entre los objetivos de dicho organismos están:

- c) Planificar el desarrollo integral, sostenible y sustentable de la comunidad articulándose con las competencias de los entes territoriales, promoviendo la conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables y no renovables;
- d) Establecer los canales de comunicación necesarios para el desarrollo de sus actividades;
- e) Generar procesos comunitarios autónomos de identificación, formulación, ejecución, administración y evaluación de planes, programas y proyectos de desarrollo comunal y comunitario, podrán contar con el apoyo y acompañamiento del Departamento Nacional de Planeación a la Confederación nacional de acción comunal y las secretarías de planeación territoriales, o quien haga sus veces a los organismos de acción comunal de la respectiva entidad territorial;
- f) Celebrar contratos, convenios y alianzas con entidades del estado, empresas públicas y privadas del orden internacional, nacional, departamental, distrital, municipal y local,

hasta de menor cuantía con el fin de impulsar planes, programas y proyectos acordes con los planes comunales y comunitarios de desarrollo territorial;

g) Crear y desarrollar procesos económicos de carácter colectivo y solidario, para lo cual podrán celebrar contratos de empréstito con entidades nacionales o internacionales (Artículo 16).

Las Juntas de Acción Comunal de Málaga – Santander, no son ajenas a estas dificultades, muestra de ello, son los recursos públicos conseguidos por algunas de ellas, aun cuando, la administración 2016 - 2019 dispuso un equipo de interdisciplinario de profesionales para el acompañamiento técnico, administrativo y jurídico promoviendo la participación y fortalecimiento de la organización comunal, donde se destaca que de las 60 Juntas (19 rurales y 41 urbanas) y 1 ASOJUNTA, solo 26 incluyendo la ASOJUNTAS obtuvieron los recursos económicos, entre las cuales varias firmaron más de un convenio solidario. Desde estas particularidades es imperativo analizar los factores jurídicos y administrativos que incidieron en la consecución de recursos públicos mediante convenios solidarios, proponiendo un plan de fortalecimiento, diseñado a partir de un diagnóstico socio organizacional de las JAC urbanas y rurales de Málaga – Santander.

De lo anterior, se proyecta que en futuras anualidades serán las mismas juntas las beneficiadas con los convenios solidarios y/o los contratos interadministrativos, pues, han demostrado, cumplir o subsanar oportunamente las condiciones requeridas. Esto significa que es importante articular procesos pedagógicos enfocados en desarrollar las destrezas y habilidades en los dignatarios, para el conocimiento y apropiación del marco jurídico y administrativo que les permitan a todas las juntas participar activamente de las convocatorias realizadas entre otros por

los entes territoriales, el Banco de Acciones Comunes y organizaciones privadas e orden nacional e internacional.

De lo anterior se plantea la pregunta orientadora ¿Cuáles factores jurídicos y administrativos de las Juntas de Acción Comunal del municipio de Málaga- Santander explican el acceso a los convenios solidarios en el periodo 2016 – 2019?

## Justificación

La organización comunal en estos 60 años se ha constituido principalmente en un mecanismo de participación ciudadana para el desarrollo social y comunitario, con mayor cobertura y tradición en Colombia. En el 2018, el Ministerio del interior informó que aproximadamente el 14% de la población correspondiente a 6.498. 321 de residentes se encontraban voluntariamente vinculados a una Organización de acción comunal – OAC (CONPES, 2018). Este mecanismo de desarrollo comunitario tiene facultades para acceder a recursos económicos públicos de mínima cuantía y privados que le permitan fortalecer sus actividades para el bienestar de sus residentes.

Como mecanismo de participación democrático se legitima en la postulación y elección de sus residentes como dignatarios, brindando ello, un alto grado de profundidad en el conocimiento de sus necesidades y realidades, transformando las organizaciones comunales en dinamizadores de las solicitudes comunitarias. Es decir, son instancias de interacción entre los actores sociales y los políticos, engranajes de las estructuras de poder local y micro local (Jaramillo 2009; CONPES 2018).

Su capacidad autónoma de crecimiento, desarrollo y financiamiento ha permitido que desde ellas se construya un 30% de la infraestructura comunitaria con la ejecución de obras como “puentes, caminos, puestos de salud y de policía, plazas de mercado, acueductos, alcantarillados, redes eléctricas”, beneficios alcanzados en la ejecución articulada de recursos públicos y privados buscando resolver los problemas más urgentes de la comunidad que representan (CONPES, 2018, p. 16).

En la estrategia para el fortalecimiento de la acción comunal en Colombia –En el Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES 3955 de 2018, se identifican falencias a nivel interno y externo en el funcionamiento de las Organizaciones de Acción Comunal como: formación formal e informal insuficientes, bajas índice de participación juvenil y/o femenina,

afectando adicionalmente la renovación generacional; bajas capacidades en la gestión de proyectos sociales y productivos; problemas de seguridad e integridad física de líderes comunales; desconexión con la transformación tecnológica y sus herramientas; desconocimiento de la legislación que los reglamenta y faculta (p. 16).

Por consiguiente, es imperativo el diseño e implementación de estrategias desde y hacia los dignatarios centradas en el fortalecimiento de las habilidades individuales y colectivas que faciliten la autogestión para un desarrollo integral, sostenible y sustentable que incida en el crecimiento y fortalecimiento de sus comunidades.

## **Objetivos**

### **Objetivo general**

Analizar los factores jurídicos y administrativos de las Juntas de Acción Comunal del municipio de Málaga- Santander que explican el acceso a los convenios solidarios durante el periodo 2016 – 2019.

### **Objetivos específicos**

Analizar la evolución de las Juntas de Acción Comunal y los Convenios Solidarios en Colombia.

Caracterizar las Juntas de Acción Comunal de Málaga - Santander.

Diseñar un plan de fortalecimiento para las Juntas de Acción Comunal como mecanismos de participación ciudadana en la solución de problemas del municipio de Málaga- Santander 2016-2019.

## Marco referencial

### Estado del arte

Frente a la importancia de bases teóricas relacionadas con los factores legales y administrativos a tener en cuenta en la ejecución de los convenios solidarios se toman referentes investigativos de autores como Montaña, Alberto. (2010). Fundamentos de derecho administrativo. Departamento de Publicaciones Universidad Externado de Colombia; Rincón, J. (2018). La teoría de la organización administrativa en Colombia (29.ª ed.). Departamento de Publicaciones Universidad Externado de Colombia, para fundamentar las bases de la administración que marcan el éxito de las organizaciones; Rodríguez, J. (2012). Sobre el derecho fundamental a la buena administración y la posición jurídica del ciudadano. *Revista de Derecho Administrativo & Constitucional*, 47, 13 – 50; Rodríguez, J. (2013). La buena administración como principio y como derecho fundamental en Europa. *Revista Misión Jurídica*, 6 (6), 23 – 56; Rodríguez, J. (2012). El derecho fundamental a la buena administración y centralidad del ciudadano en el derecho administrativo.

Con el título “Lineamientos estratégicos para las juntas de acción comunal en Barranquilla, Colombia” Madelin Sánchez (2014) enfoca su investigación en como la organización y la gestión son factores debilitantes en el desarrollo de la organización comunal, indagando en la incidencia que tiene ellos en la formación y capacitaciones de los dignatarios, la poca apropiación por parte de los habitantes del sector, se piensa la articulación de la gestión y la estrategia como un guion para el accionar de una organización con el propósito de alcanzar sus objetivos estratégicos, en particular con la gestión se aprovecha los mejor de terceros para llegar a la excelencia, sin olvidar la existencia de la incompetencia, por ello son muy importantes las habilidades de los dirigentes para hacer las proyecciones en el proceso (p. 704). A nivel estratégico, se analiza el entorno con su influencia interna y externa para delimitar las

afectaciones positiva y negativas, desarrollo creativo e imaginativo para sobrellevar esas afectaciones llevando a otro nivel la organización (p. 705). En las 15 JAC de Barranquilla analizadas se observa que no existe la articulación entre la gestión y la estrategia, dado que, a nivel institucional no cuentan con los recursos para su modernización, los entes territoriales no hacen acompañamiento directo para fomentar una atención interinstitucional, ni la asignación de recursos, los niveles de cuantificación y cualificación en gestión y otras especialidades, el desinterés de la comunidad entre otros son caracterizados.

Madelin Sánchez (2012) desarrolla un análisis interno y externo a las JAC en Barranquilla, en su artículo “Diagnóstico estratégico de las Juntas de Acción Comunal”, en el parte de la conceptualización de la acción social y la juntas de acción comunal para realizar una identificación de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que permitieron evidenciar que los dignatarios no logran convocar en forma constante y activa a la comunidad, es imperativa una estrategia de sostenimiento, faltan habilidades para plasmar las grande ideas de los dignatario en proyectos tangibles.

En la monografía bajo el título “Caracterización de las organizaciones comunales (JAC) del municipio de Jamundí para identificar la causalidad del subdesarrollo comunitario” (2017) realizada por Julio Cesar Montoya, Alicia Cristina Silva, Oscar Eduardo Sanclemente, tras contextualizar los organismos comunales, abordan el proceso de las juntas de acción comunal fijando especial interés en los factores incidenciales en el subdesarrollo comunitario en Jamundí – Valle del Cauca, resaltando que el desarraigo de algunos dignatarios y habitantes del sector, fortalece el subdesarrollo porque se pierda la motivación y el interés por avanzar en la cualificación que facilita la dinamización y la conclusión satisfactoria de los proyectos para atender las necesidades de la comunidad maximizando con ellos las limitaciones de las JAC.

Para optar al título de magister en Gestión de Organizaciones Daniel Humberto Arévalo Sierra (2020), realiza la investigación “La gestión de las organizaciones civiles: diagnóstico y análisis organizacional para organismos de acción comunal en tres municipios de la provincia de Ubaté”, en la cual capitaliza un censo de las JAC seleccionada, concluyendo que hay inconsistencias en el registro y caracterización de las juntas, por consiguiente, no se dispone de información clara estandarizada sobre las mismas que permita analizar su alcance, gestión, presencia y evaluar su funcionamiento. La aplicación de este instrumento permite focalizar los esfuerzos en aquellas áreas más críticas para cada junta.

En la tesis “Factores organizacionales asociados al fortalecimiento socio empresarial de la asociación de juntas de acción comunal, en el municipio de El Peñol Antioquia, para el periodo 2016- 2019”, Abelardino Gómez Cardona (2019) realiza un acercamiento a los factores organizacionales internos como lo son los procesos administrativos, infraestructura tecnológica y recursos humanos, como conclusión este autor menciona que el talento humano es el factor con mayor participación, donde las aptitudes y actitudes de juegan un papel determinante en el proceso de fortalecimiento, pues desde ellas, se puede avanzar en la cuantificación (proyectos culminados satisfactoriamente) y en la cuantificación (formación y capacitación a los dignatarios).

En su artículo “SWOT Analysis for Management Consulting” (2005) Albert S. Humphrey consolida los aportes de su investigación en los 70, cuando junto a otros investigadores se preguntaron porque lo que hoy conocemos como planeación estratégica no tenía los resultados esperados por los directivos, concluyendo que en el presente lo que es bueno es Satisfactorio – Fortaleza, lo cual a futuro será una Oportunidad, en paralelo lo que en el presente es malo corresponde a una Falta - Debilidad, esto mismo a futuro se transforma en una Amenaza. En el análisis interno se evalúan los procesos, los productos, las relaciones entre los colaboradores y los

proveedores, en la parte externa se valoran la competencia, el consumidor, los estándares del mercado, las nuevas tecnologías, entre otros (Humphrey, 2005, pp. 7 - 8).

Los estudios referenciados contribuyen con la presenta investigación de la siguiente manera: una aproximación conceptual a los organismos comunales (Sánchez, 2012; Montoya, Silva, Sanclemente, 2017), caracterizando su acción social para identificar los factores internos y externos que inciden en el desarrollo de las OAC (Sánchez, 2014; Sierra, 2020; Gómez, 2019; Humphrey; 2005). Finalmente, los autores citados concluyen que la cualificación de los dignatarios es la mejor estrategia de mejoramiento para las Organizaciones de Acción comunal, pues ello, les permitirá administrar mejor sus recursos y conseguir nuevos recursos con más facilidad.

Málaga es un municipio santandereano de sexta categoría, con un entorno de desarrollo intermedio, capital de la provincia de García Rovira, ubicado en el centro oriente de Colombia, al sur del páramo Almorzadero, sus límites son al oriente Enciso, al occidente Molagavita y San Andrés al norte Concepción y al sur San José de Miranda, su extensión llega a los 61 km<sup>2</sup>, de una topografía accidentada y varias fallas geográficas (DNP, 2022; Alcaldía, 2020).

Su demografía poblacional la conforman 22.079 habitantes de los cuales el 51.9% son mujeres y el 48.9% hombres, en grupos etarios la mayor participación son las edades entre los 10 a los 44 años, con un 25.73% para las mujeres y un 25.23% para los hombres, el 87% de la población está viviendo en la zona urbana, mientras que el 13% son residentes en la ruralidad (DNP, 2022, pp. 1 - 2).

Su compleja red hídrica cuyo eje central es el Río Servita (fluye de norte a sur) y sus quebradas La Magnolia, Los Molinos, entre otras, hace un aporte importante a la temperatura media de 17°C, además, su amplia zona boscosa lo hacen propenso a los incendios forestales. A nivel urbano, se requiere una intervención en redes de acueducto y alcantarillado para el manejo

de las aguas lluvias y residuales, en aras de mitigar las constantes inundaciones en las partes bajas (Alcaldía, 2020, pp. 32 - 33).

En su parte política administrativa lo integran a nivel urbano 41 barrios relacionados a continuación: Prados de Sevilla, El mirador, Cedral, Centro, El Bosque, Dorado, El guamo, Industriales San José, Kennedy, La Esmeralda, La Esperanza, La Floresta, La Salle, Laureano Gómez, Los Alpes, Los Libertadores, Los Sauces, María Auxiliadora, Naranjitos, Pailitas, Pinos del Norte, Popular Modelo, Poveda Flórez, Prados del Norte, Ricaurte, Sagrado Corazón, Santa María, Simón Bolívar, Tajamar, Unión, La Universidad, Urbanización San Sebastián, Villa Andalucía, Vista Hermosa, Medisautos, El Limonal, Balcones de Sevilla, Torres del Paraíso, Castilla Real, El Uvo y Villas de San Juan. Igualmente, a nivel rural se divide en 12 veredas: Pescaderito, Buena Vista, Calichal, Barzal, Guasimo, Lavadero y sector San Luis, Pantano Grande y sector Alizal, Pescadero y sector pantano hondo y Tierra Blanca (Alcaldía, 2020, pp. 34 - 35).

### **Marco conceptual**

Contextualización de los elementos institucionales caracterizados en varias regulaciones para definir los procesos de contratación con las JAC, se describen los conceptos mínima cuantía, convenio solidario, contrato de colaboración.

### **Desarrollo integral, sostenible y sustentable**

Se trata de construir un progreso estructurado y consistente que permita satisfacer las necesidades, reconociendo que una acción en un área influirá en otras, esto último, refiere a la integralidad en el desarrollo, junto a esta, adquirir destrezas administrativas y organizacionales, facilita la sostenibilidad del desarrollo para lograr acceder a los recursos económicos que bien administrados harán sustentable el desarrollo (PNUD, s.f.).

## Mínima Cuantía

Modalidad de contratación especial, sencilla y rápida para adquirir bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía según el presupuesto oficial de las Entidades Estatales. Es regulada por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011<sup>1</sup> y otras asociadas, no consiente la agregación de requisitos, procedimientos o formalidades adicionales.

**Tabla 1**

*Valores para menor y mínima cuantía*

Presupuesto anual de la Entidad Estatal (SMLMV)	Menor cuantía (SMLMV)	Mínima cuantía (SMLMV)
Igual o mayor a 1.200.000	1.000	100
Entre 850.000 y 1.200.000	850	85
Entre 400.000 y 850.000	650	65
Entre 120.000 y 400.000	450	45
Menos de 120.000	280	28

*Nota.* La presente tabla muestra la información del literal (b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. **Fuente:** Autor.

## Régimen Especial en SECOP II

Se trata de aquellos procesos de contratación no son regulados por Ley 80 de 1993 y sus normas complementarias (Colombia compra Eficiente, 2018, p. 1), en cambio esta reglamentados entre otras normas por el Decreto 092 de 2017 donde la idoneidad de la entidad privada sin ánimo de lucro, se relacionada con a) Correspondencia del objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo, b) Capacidad del personal de la entidad privada sin ánimo de lucro, c) Experiencia, d) Estructura organizacional, e) Indicadores de la eficiencia de la organización, f) Reputación (Colombia compra Eficiente, 2017, pp. 12 - 18).

## Convenio solidario

Es la articulación de las voluntades y esfuerzos institucionales, comunitarios, económicos y sociales para la construcción de obras que satisfacen las necesidades y aspiraciones de las

<sup>1</sup> Que modifíco en la Ley 1150 de 2007, el artículo 2 en su numeral 5.

comunidades con la participación directa de las juntas de acción comunal (Ley 1551, 2012, art 6, párrafo 3).

### **Convenios o contratos por asociación**

Las Entidades Estatales son autónomas en la definición de sus convocatorias y procedimientos para sus convenios de asociación contratos de colaboración propendiendo por la libre concurrencia y la pluralidad de interesados y la comparación objetiva de las ofertas, este tipo de contratación se enfocado en las ESALES (Colombia compra Eficiente, 2017, pp. 23).

### **Contratos de empréstito**

Entendido como la contratación para proveer bienes, o servicio a una entidad estatal, proceso que se puede realizar en forma directa (Decreto 2681, 1993, Art. 7).

### **Factores internos**

Componente controlable por la organización porque se desarrolla al interior de esta, las fortalezas son los aspectos que son bien realizados, las debilidades son aquellos susceptibles de mejorar. Entre los cuales se tienen a) los recursos humanos capacitación y formación para lograr pertinencia e idoneidad, renovación generacional, b) recursos físicos espacio de trabajo, insumos y materias primas, c) financiero búsqueda y administración de recursos económicos, d) Lecciones aprendidas hitos de las experiencias pasadas.

### **Factores externos**

Aspecto fuera del control de la organización, integrado por las oportunidades como todos los temas que son favorables para el crecimientos y desarrollo y las amenazas son aquellos ítems que llevarían al estancamiento de la organización reduciendo su fortalecimiento y crecimiento. En conjunto algunos de estos componentes son: a) población objeto los cambios demográficos y culturales del consumidor, b) fuentes de financiamiento organizaciones públicas y privadas con sus propios condicionamientos para la participación de las convocatorias, c) normativa los

cambios y actualizaciones legislativas, d) entono físico los cambios en las zonas rurales a urbanas o viceversa.

## **Marco Legal**

Constitucionalmente, en el artículo 38, se “garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad” y entre esas formas de asociación se encuentran los organismos de acción comunal (Constitución, 1991), un acompañamiento al reconocimiento parcial otorgado en 1958 a las Juntas de Acción comunal como importantes agentes de transformación en los territorios, con la Ley 19 del mismo año, les confiere ordenación jurídica para coordinar y dar continuidad a las acciones estatales focalizadas “en construcción de viviendas, restaurantes, acueductos y otros tipos de infraestructura de aprovechamiento social que permitieran el desarrollo de las comunidades, siempre buscando la integración y la construcción del tejido social” (CONPES, 2018, p. 13). No obstante, dicha ley dejo vacíos administrativos y jurídicos, que, fueron atendidos con la Ley 743 de 2002, con la cual se establecen herramientas e instrumentos para el desarrollo de la acción comunal con una estructuración administrativa, fortaleciendo su autonomía en su constitución estatutaria desde las particularidades territoriales y las necesidades (Artículo 1), este mismo año se expide la Ley 753 de 2002 – por la cual se modifica el Artículo 143 de la ley 136 de 1994 Donde otorgan facultades Alcaldes Municipio de Categoría 1 y especial para otorgar, suspender, cancelar personería jurídica, así como aprobar, revisar y controlarlas Juntas de Acción Comunal, la Juntas de Vivienda Comunal y las Asociaciones Comunales de Juntas de Acción comunal, al año siguiente, se reglamenta mediante el Decreto 2350 de 2003, que fue cumplido en el Título 2 De la Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Decreto 1066 de 2015, donde se especifican aspectos como “el número mínimo de afiliados, la constitución de más de una JAC en un mismo

territorio, número mínimo para subsistir como organismo comunal, el reconocimiento de personería jurídica, entre otros”, esto les concede un nuevo grado de autonomía e independencia. En el mismo documento, el Capítulo 2 del mencionado título también se compilo las funciones de Inspección, Vigilancia y Control reglamentada por el Decreto 890 de 2008 (CONPES, 2018, pp. 13 - 14).

La evolución de la OAC, permitió notar la necesidad de auto gestionar recursos económico, es así, como la Ley 1551 de 2012, llevo para delimitar reglas de juego claras, en la celebración de convenios entre las JAC y el Estado, infortunadamente en 2017, el Decreto 092, las reconoció como entidades sin ánimo de lucro, limitado con ello su capacidad de contratación, asimismo, las posibilidades de una contraprestación en especie tan fundamental para el desarrollo de la obras comunitarias (CONPES, 2018, p. 14).

En su Sentencia C-126 del 2016, la Corte Constitucional establece la legalidad de la expresión “hasta por mínima cuantía”, incluida en el parágrafo 4° del artículo 6° de la Ley 1551 del 2012, con el cual se faculta a los entes territoriales para celebración de convenios solidarios con las JAC, con el fin de ejecutar obras hasta por la mínima cuantía (Corte Constitucional, 2016).

En el año 2017 se expide el Decreto 2252 del 2017 por el cual se establece una política para la prevención y protección de defensores de derechos humano, líderes y lideresas de organizaciones y movimientos sociales y comunales, en el año siguiente se expide el Decreto 2137 del 2018 Por el cual se crea la comisión intersectorial para el desarrollo del plan de acción oportuna(PAO) de prevención y protección individual y colectiva de los derechos a la vida , libertad, la integridad y la seguridad de defensores de derechos humanos , líderes sociales , comunales y periodistas; en el año 2019 se expide el Decreto 1158 del 2019 Por el cual se determinan los criterios para la expedición de certificados de residencia en las áreas de influencia de proyectos de exploración y explotación minera y petrolera. A través de las Alcaldías con las

bases de datos institucionales con vigencias de afiliación de 1 año y las JAC reportar novedades cada semestre las novedades de afiliación y retiro, entre otros; durante este mismo año se expide la Ley 1989 del 2019 Por la cual modifica la ley 743 del 2002 y se dictan otras disposiciones frente a las estrategias de fortalecimiento de la JAC como derechos de la JAC, tarifas diferenciales en Servicios públicos y muebles comunales, rubro de impuesto predial para salones comunales, Banco de proyectos, Software contable , comisiones empresariales, definición de la importancia de las JAC para la construcción de paz, derechos, programas gratuitos para dignatarios, subsidios de transporte entre otros.

En el 2021, se proponen modificaciones estructurales desde la nueva Política Pública de los Organismos de Acción Comunal - -Ley 2166 de 2021, por medio de la cual se busca “promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa de la acción comunal en sus respectivos grados asociativos” (artículo 1), a lado de ello, se “establece un marco jurídico para sus relaciones con el Estado y con los particulares, así como para el cabal ejercicio de derechos y deberes” (artículo 1); con todo lo anterior, se derogó la ley del 2002.

## Metodología

### Método

La investigación cualitativa se entienden los fenómenos o problemáticas analizándolos desde la percepción de sus actores en su contexto y ambiente natural (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 358). La prueba empírica (instrumento) diseñada para analizar el índice de convenios solidarios o contratos firmados, estudiando desde la funcionalidad organizacional interna de las JAC y los conocimientos y habilidades desarrollados o adquiridos por sus dignatarios en Málaga – Santander.

### Tipo de estudio

Respecto a la investigación descriptiva Quezada (2015) afirma que se especifica “un objeto de estudio o una situación concreta, señalando sus características y propiedades”. En ella es posible articular varios criterios de tipificación para ordenar, agrupar o sistematizar los objetos indagados (p. 24). En esta investigación descriptiva se caracteriza el nivel de participación de las JAC en los convenios solidarios para establecer como se ha realizado la socialización y sensibilización de estos entre los malagueños.

### Recolección de datos

Quezada (2015) define la *población* como “Conjunto de todos los individuos (personas, objetos, animales, etc.) que porten información sobre el fenómeno que se estudia” (p.80). El grupo de estudio está integrado por los dignatarios de las 60 Juntas de Acción Comunal de Málaga – Santander, en sus zonas rurales y urbanas indexadas en el Registro Único Comunal.

Frente a la *muestra*, se entiende como una selección aleatoria de una parte de la población (Quezada, 2015, p. 80). Se opta por una muestra no probabilística – tipo cuantitativa donde no es imperiosa la probabilidad, sino las características especificadas en la investigación, manifestado por Hernández, Fernández y Baptista (2014), citando a Johnson, (2014), Hernández-Sampieri et

al., (2013) y Battaglia, (2008b). Las 61 Juntas de Acción Comunal de Málaga – Santander, incluida ASOJUNTAS, al tratarse de una población finita, se aplica la siguiente fórmula para hallar la muestra.

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Donde:

- N = Total de la población
- $Z_{\alpha}$  = 1.96 al cuadrado (si la seguridad es del 95%)
- p = proporción esperada (en este caso 5% = 0.05)
- q = 1 – p (en este caso 1-0.05 = 0.95)
- d = precisión (en su investigación use un 5%)

En el presente estudio la población corresponde a 61 JAC, con una muestra de 40, con una estimación p=q=50%, se calcula un error muestral del 95% en 9,17%.

### **Instrumento de medición**

Recurso que utiliza el investigador para registrar información o datos sobre las variables delimitadas, lo cual le permita aproximarse al fenómeno (Hernández, Fernández y Baptista, 2014; Quezada, 2015).

Se presenta un cuestionario denominado “Encuesta para la caracterización organizacional de las Juntas de Acción Comunal de Málaga – Santander” ECOJAC (Ver Anexo A) con preguntas enfocadas en la descripción organizacional actual de la JAC, con el propósito de obtener información objetiva. Se trata de preguntas cerradas con opción múltiple de única respuesta.

El instrumento que construido en acompañamiento con varios dignatarios de las JAC y validado por expertos de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, asimismo en forma preliminar se aplicó el cuestionario a los residentes de algunos barrios del municipio, elevando la validez y confiabilidad del instrumento, posteriormente apoyándose en la aplicación GoogleForms se recopilan y tabulan los datos de la caracterización.

## Cuadro de operacionalización de las variables

Las variables describen una propiedad del fenómeno analizado, pueden usadas en “pruebas empíricas” desde una medición porcentual transformando en algo concreto (Quezada, 2015, p. 80).

**Tabla 2**

### *Operacionalización de las variables*

Variable	Tipo	Dimensión	Indicador
Recursos públicos	Independiente Nominal Causal	Convenios solidarios.	Cantidad de convenios (presentados)
Junta de Acción comunal - JAC	Dependiente Nominal Efecto	Dignatarios. Cantidad de JAC.	Cantidad de JAC

*Nota.* Esta tabla muestra la información de las variables propuesta para el análisis con datos ECOJAC.

*Fuente:* Autor

## **Evolución de las Juntas de Acción Comunal y los convenios solidarios**

A nivel latinoamericano el ejercicio normativo y la democratización ha permitido gradualmente que la administración pública tenga otra visión acorde a las particularidades de la región, en este proceso de transición el ciudadano era catalogado como un cliente inactivo y debía ser concebido como un usuario activo que requiere que sus necesidades y requerimientos sean atendidos con mayor demanda y exigencia y que el servidor público cambie su postura y tenga una transformación donde él sea garante de la participación ciudadana en la gestión pública rescatando su importancia y trabajando en la relación lógica de responsabilidades compartidas y no de los documentos que reconoce el derecho a la participación ciudadana en la gestión de lo público y la “Carta iberoamericana de participación ciudadana en la gestión pública” aprobada en el año 2009 donde su fundamento engloba los derechos a la información, participación, asociación y expresión sobre lo público por parte de la ciudadanía y donde los servidores también

son agentes de cambio que tienen la responsabilidad de con sus acciones contribuir al bien común o interés general del al sociedad (CLAD, 2010).

En Chile, entre los procesos de la acción comunal como forma de participación ciudadana, se destaca, la Ley 20.500 de 2011 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública articulado con otras modificaciones legales como la Ley 18.575 de Bases de la Administración General del Estado y la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, estas en su conjunto propone mecanismos e instancia de participación ciudadana reconocen la importancia de la sociedad civil en la formulación de las políticas públicas y su apropiación. La Ley 20.500 incluye el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), sobre la cual los habitantes Biobío han avanzado en su empoderamiento constituyendo su COSOC en 2013, luego su Asociación Regional de COSOC del Biobío (ACOSOC Biobío) en 2015, en ese camino realizaron dos seguimientos de la implementación durante los años mencionados, esas revisiones detallan que lo palmado en la ley no corresponde con las realidades de los COSOC y como su análisis resalta los efectos nocivos en la falta de democracia afectada en este país por las dictaduras y su nefasto efecto en la administración pública proponiendo modificaciones estructurares y/o parciales según se requiera al conjunto de normativas asociadas para fortalecer integralmente los COSOC, esta comunidad ha seguido con su evolución logrando en 2016 la conformación de la Federación Nacional de Consejeros de la Sociedad Civil (CHILECOSOC), todas ella acciones para aumentar su capacidad de incidencia , obtener una voz y voto representativos en la instancias y espacios de decisión (Muñoz, 2018, pp. 215 - 217).

El Sistema de Información Social y Comunitaria – SISCOM, presentado en 2005 por el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Fundación Escuela de Gerencia Social y representantes de redes sociales (mesas técnicas de agua, comités de salud y comités de tierras urbanas), nace como respuesta a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de

Venezuela de 1999, en lo referente a la promoción de la organización y participación de la sociedad civil en la gestión pública. Este sistema inicialmente propendía hacer aportes en los procesos de participación de las comunidades, mediante el fortalecimiento de las capacidades y el uso de la información social generada en el territorio como un mecanismo y herramienta para el proceso de formulación de planes y proyectos de desarrollo y con el fin de efectuar aportes a las diferentes comunidades a través de una herramienta con información de carácter social para la búsqueda de soluciones desde la perspectiva geográfica y socioeconómica basada en las variables de población y desarrollo (Marcano, Talavera, Sánchez, 2011, pp. 35 - 36).

En Colombia la acción comunal tiene un contexto histórico que data desde la postguerra europea registrada entre los años 1939 y 1945 por los escenarios generados por la descolonización y levantamiento de países como Asia, África, Argelia, India, China, Cuba y el continente de América Latina en el periodo de 1948-1958, época de la historia conocida como "la rebelión de los pueblos débiles" (García, 1995) ; donde Antonio García un intelectual de nacionalidad Colombiana efectuó un recuento de las Ciencias Sociales en el continente de América Latina y como la ideología de la época marcó los desarrollos sociales como un ejercicio de canalización de la independencia de los pueblos y la organización de un trabajo común denominado acción comunal en pro de la solución de problemas (Valencia, 2010).

Los efectos generados por el conflicto, el asesinato del caudillo liberal colombiano Jorge Eliecer Gaitán y la evidente presencia de guerrilla en el año 1948 el cual finaliza con el golpe militar del General Gustavo Rojas Pinilla (1953-1957) sustituido en el marco del "Frente Nacional" (1958-1974) un pacto entre dos de los partidos de la época identificados como Liberal y Conservador. Avivan, la institucionalización del trabajo con el artículo 23 de la Ley 19 de 1958 que reza así: "El gobierno fomentará por los sistemas que juzgue más aconsejables, y de acuerdo con las autoridades departamentales y municipales, la cooperación de los vecinos de cada

municipio para el efecto de: construir carreteras, puentes y caminos vecinales, viviendas, mejorar escuelas, administrar aguas, entre otras tareas voluntarias en obras de infraestructura y prestación de servicios”. Así pues, las JAC construyen obras de infraestructura como puentes, caminos, colegios, plazas de mercado con un ejercicio de autogestión comunitaria que las reconoce como las ejecutoras en la construcción del 30% de infraestructura comunal del país. Posteriormente en el año 1973 con los decretos 835 y 836 se creó la figura de Asociación Municipal de Acción Comunal, interlocutor para el desarrollo social del interés común y posterior insumo para la conformación de las Federaciones Departamentales y Municipales de Acción Comunal (Sánchez, 2014, p. 702).

El derecho a participar democráticamente en la elección y conformación del poder en forma individual y colectiva puede ser ejercido entre otros a través de los mecanismos de Participación Ciudadana, en este contexto se consolida como un derecho político de todo individuo. Entre esas instancias de participación las Organizaciones de Acción Comunal - OAC son las más antiguas de Colombia, su reconocimiento parcial data de 1958 con la Ley 19, donde se incluyó a nivel administrativo un programa que fomentara la participación de la comunidad en las políticas del Estado, durante el gobierno del Lleras Camargo (Jaramillo, 2009, p.12).

En Colombia, las problemáticas sociales y las inequidades, han persistido aun cuando múltiples líderes de diferentes afinidades políticas han ejercido el poder en el país, en ese turbulento marco sociopolítico se desarrolla la Asamblea Nacional Constituyente del 1991 donde se describen derechos, deberes y obligaciones para una vida en comunidad sana y respetuosa con solidaridad social, con el acompañamiento y apoyo de las autoridades para un desarrollo económico equilibrado, en aras del buen vivir de los habitantes en el territorio nacional, en esta carta magna se garantiza

El derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad... derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político... elegir y ser elegido... El Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan (Constitución, 1991, art 38, 40, 95, 103).

En 1996, el Ministerio del Interior, faculta la transformación de la Junta Directiva en Consejo Comunal, siendo este un “órgano de dirección y administración de las Juntas de Acción comunal, cuyas funciones, además de las que se establezcan en los estatutos para la Junta Directiva” (Resolución 110, 1996, p. 1), continuado la configuración y organización de la OAC en el 2002 se presenta por medio de la Ley 743 se promueve, facilita, estructura y fortalece “la organización democrática, moderna, participativa y representativa en los organismos de acción comunal en sus respectivos grados asociativos y a la vez, pretende establecer un marco jurídico claro para sus relaciones con el Estado y con los particulares, así como para el cabal ejercicio de derechos y deberes” (Artículo 1), se destaca la oportunidad que tiene la OAC en identificar, formular, ejecutar, administrar y evaluar planes y proyectos de desarrollo comunitario, al mismo tiempo, se promueve y fomenta la creación y el desarrollo de procesos económicos de carácter colectivo y solidario a favor de sus comunidades (Artículo 19).

En el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) se precisan, lineamientos de política complementarios a nivel institucional para apoyar el desarrollo y crecimientos socioeconómicos del país. Desde este contexto en el 2010, se formula el Documento

CONPES 3661 Política Nacional para el fortalecimiento de los Organismos de la Acción Comunal donde se describen herramientas fortalecedoras de su estructura organizacional, su sostenibilidad económica, entre otros aspectos.

En esta política se registran las cuatro etapas que ha surtido las organizaciones comunales en Colombia, la primera denominada “la autogestión” dada en el periodo comprendido entre los años 1958-1970, surgida en la espontaneidad de la sociedad civil para gestionar acciones que den solución a problemas comunitarios de los sectores que representaban; el “clientelismo” como un instrumento político reductor de la autogestión se consolidó en la segunda etapa entre los años 1970 a 1991; el nacimiento de nuevos espacios para las personas civiles en pro de la participación en el control y en las acciones de gestión pública, es decir la “institucionalización” entre 1992 a 2002 conocida como la tercera etapa y en la última etapa 2002-2009 se “reconstruye” la acción comunal a través de la proclamación de la Ley 743 del 2002.

Al respecto Sánchez (2014) citando a Londoño (1994) manifiesta que se trata de un cúmulo de acciones normativa que legitiman y amparan la actividad de las Organizaciones de Acción Comunal adaptada a las necesidades de sus actores y territorios de influencia, dichas organizaciones desarrollan permanentemente procesos solidarios en colectivo para solucionar en la brevedad posible las problemáticas en los entornos familiar y vecinal, que se corresponden con las realidades sociales documentadas por las Naciones Unidas, entre otras organizaciones (p. 700).

El Documento CONPES 3955 del 2018 Estrategia para el fortalecimiento de la acción comunal en Colombia se formulan estrategias para fortalecer las capacidades y el nivel de empoderamiento de los dignatarios, igualmente se proponen incentivos y mecanismos de participación ciudadana para promover la inclusión de nuevos liderazgos, al lado de ello, se fomenta la capacitación en metodologías para su formulación, estructuración, implementación,

evaluación y seguimiento para la gestión de proyectos sociales y productivos, también se implementan estrategias de seguridad para la protección de líderes y miembros de las OAC.

La Política Pública de los Organismos de Acción Comunal - Ley 2166 de 2021, reglamenta varios de los aspectos caracterizados en el CONPES 3955 del 2018, además, actualiza otros planteados en la Ley del 2002, entre los cuales se puede mencionar los principios de la democracia, la autonomía, la libertad, la igualdad, el respeto, la prevalencia del interés común, la buena fe, la solidaridad, la capacitación, la organización y a participación, en cuanto a los objetivos se dispone Promover y fortalecer en el individuo el sentido de pertenencia frente a su comunidad, localidad, distrito o municipio a través de la democracia activa y participativa planificando el desarrollo íntegro y razonable de la comunidad; a través de medios de comunicación para ejecutar acciones de gestión comunitaria, autónoma con su respectiva identidad, formulación, ejecución, administración y evaluación de propuestas contenidas en los planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario; estableciendo procesos contractuales con empresas de orden público y privado con residencia nacional e internacional con presencia en los departamentos, municipios y localidades, con el objetivo de dar impulso a planes, programas y proyectos afines con los propuestas comunitarias y territoriales de desarrollo (Artículos 16 y 18).

Las Juntas de Acción Comunal son constituidas con personas mayores de 14 años, con única afiliación, pueden establecer alianzas de carácter estratégico con personas jurídicas o establecer relaciones de cooperación con personas jurídicas públicas o privadas del orden internacional en pro del logro del bienestar individual, colectivo y el desarrollo comunitario mediante la figura de convenios o contratos según el régimen de contratación para organizaciones solidarias que esté vigente a la fecha de ejecución (Ley 2166, 2021, art 12)

El programa Banco de Acciones Comunales – BAC del Ministerio del Interior tiene como objetivo fortalecer a las Organizaciones de Acción Comunal en la gestión, financiación y ejecución de iniciativas que promuevan el desarrollo comunitario de las regiones y su entorno; respaldado por el CONPES 3955 de 2018, el cual marcó la ruta de la Estrategia para fortalecer el ejercicio de la acción comunal y las organizaciones que hacen parte de esta forma de participación ciudadana, para robustecer sus capacidades, de acuerdo con sus necesidades actuales. En el BAC pueden participar en convocatorias a nivel nacional todas OAC de los cuatro niveles: Juntas de Acción Comunal, ASOJUNTAS, Federaciones y Confederación, presentando iniciativas creativas e innovadoras que satisfagan una necesidad de la comunidad y procuren el desarrollo de la misma y cuenta con 4 líneas de acción que tienen financiamiento: a) Acciones comunales con Tejido social: Desarrollo de capacidades comunitarias que motivan la ocupación sana del tiempo libre, la prevención del delito, el bienestar social, la seguridad y la convivencia ciudadana; b) Acciones comunales ambientales como la Preservación y protección del entorno ambiental de las jurisdicciones comunales, c) Acciones comunales para entornos funcionales. Contribuyen al mantenimiento, mejoramiento, embellecimiento y/o dotación de equipamientos y entornos comunales, d) Acciones comunales naranja. Promueven el emprendimiento y la innovación en áreas de la industria creativa, artística y cultural de las OAC y sus comunidades.

Es fundamental que la Organización Comunal que se presente a la convocatoria esté registrada y certificada por las entidades de vigilancia de los organismos comunales, y en el Registro Único Comunal del Ministerio del Interior. La Dirección para la Democracia y la Participación Ciudadana y la Acción Comunal - DDPAC, es la encargada de verificar el cumplimiento de requisitos y la correspondiente selección de las iniciativas favorecidas con el apoyo económico. Los recursos se entregan de acuerdo con la disponibilidad, y de acuerdo con el puntaje obtenido por las iniciativas, desde la mejor calificación, y hasta agotar los recursos

asignados a esta oferta. Toda la información relacionada con la convocatoria de los BAC (requisitos, cronograma, resultados de cada fase, puede ser consultada en <https://comunal.mininterior.gov.co/Banco-Acciones3.html>

Las Juntas de Acción Comunal son catalogadas como entidad sin ánimo de lucro “ESAL” de carácter y conformación privada y reconocida con las cuales las entidades estatales pueden celebrar contratos en los términos de la ley contemplados en el artículo 355 de la Constitución Política de Colombia y el Decreto 092 del 2017; este último reglamenta el régimen o estructura contractual con Colombia Compra Eficiente dando las características que deben presentar las entidades colombianas según el artículo 355 de la Constitución Política, para el establecimiento de contratos con entidades del Estado y que han sido clasificadas bajo un régimen especial de contratación (G-GESAL-03, 2017), con el objetivo de que sujetos de conformación de derecho privado ejecuten actividades beneméritas en diferentes disciplinas con el apoyo económico del Estado previa verificación de disponibilidad de recursos y formas de ejecutarlos en asocio a la contratación pública evitando al máximo se desdibuje en un proselitismo político.

La ejecución de las acciones de las JAC se desarrolla a través de proceso de Contratación definido como el conjunto de actos y actividades desarrollados por la Entidad Estatal para hacer efectiva la entrega a una determinada entidad privada sin ánimo de lucro el desarrollo de un programa registrado en el plan de desarrollo sin que el contrato sea conmutativo. La figura se definida como “Contrato” hace referencia a un acuerdo firmado por las partes interesadas que surte tramites de ley acorde a la normatividad y régimen que se ajuste, dando como resultado la suscripción con importancia pública o de cooperación celebrados entre las Entidades del Estado, departamentos, distritos o municipios con las ESAL, estos se ejecutan cuando el Proceso de Contratación cumple con las especificaciones descritas en el artículo 2 del Decreto 092 de 2017 y contempla las siguientes pautas: a) debe estar correlacionado directamente con los planes y

programas de interés público proyectados en el Plan Nacional o seccional de Desarrollo y que tengan relación con la promoción de derechos de las poblaciones menos favorecidas o con demostraciones de carácter artístico, cultural, deportivo y de promoción de la diversidad étnica. b) No debe existir una relación de carácter conmutativa entre las partes ni relaciones precisas que indique la forma como el contratista o proveedor deba dar cumplimiento al objeto contractual (DNP, 2017, pp. 1 -2).

Colombia Compra Eficiente es la Agencia Nacional de Contratación Pública encarga de la adquisición de un producto o servicio fue creada por medio del Decreto-Ley 4170 de 2011. Entre sus aplicaciones esta Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II es la plataforma que habilita el registro de compradores y proveedores con carácter transaccional para adelantar la contratación con las Entidades Estatales, las ESAL luego de su registro podrán gestionar sus convocatorias y los contratos a través del módulo de “Régimen Especial” regulado bajo el Decreto 092 de 2017.

## **Caracterización social y organizacional de las Juntas de Acción comunal de Málaga**

### **Acompañamiento institucional**

Entre 2016 – 2019, los presidentes de las juntas manifestaron a la administración municipal sus necesidades, frente a las cuales se designó una asesoría integral que realizó la formulación y elaboración de los proyectos a nivel técnico (incluyendo el diseño escenario deportivo, vías y/o camino veredal, placa huella) y administrativo desde la propuesta económica presentada por la junta, para lo cual se desarrollaron visitas a terreno para el estudio técnico, el ajuste de precios, se redactaron los documentos, se cargaron los archivos al SECOP, hasta la firma de los convenios solidarios. Los inconvenientes para la firma de algunos convenios están asociados con la documentación interna de la junta como libros desactualizados, inexistencia de las actas de socialización y aprobación de la propuesta, requisitos jurídicos, el RUC o la personería jurídica, el certificado de asignación de los dignatarios, hoja de vida y antecedentes del presidente, entre otros

Durante este tiempo se realizaron capacitaciones ocasionales por parte del Ministerio del interior y la secretaria de participación para orientar frente a los elementos básicos en cuanto al ejercicio del saber asociado al funcionamiento legal de las JAC, funciones y alcances para los dignatarios. De otro lado se destaca que varias juntas tenían o consiguieron recursos propios para completar algunos tramos de las obras ejecutadas en forma parcial con la mínima cuantía, también, se manifestó la voluntad política de la administración.

En el RUC, se documenta la existencia de 60 juntas (19 rurales y 41 urbanas), añadiendo la ASOJUNTAS, se tienen 61, frente a las cuales, la Secretaría de Asuntos Locales, manifiesta en el Informe de empalme 2016 – 2019, que se realizaron convenios solidarios con la ASOJUNTAS y algunas juntas de acción comunal, según se describe.

**Tabla 3***Trazabilidad convenios solidarios JAC entre 2016 y 2019*

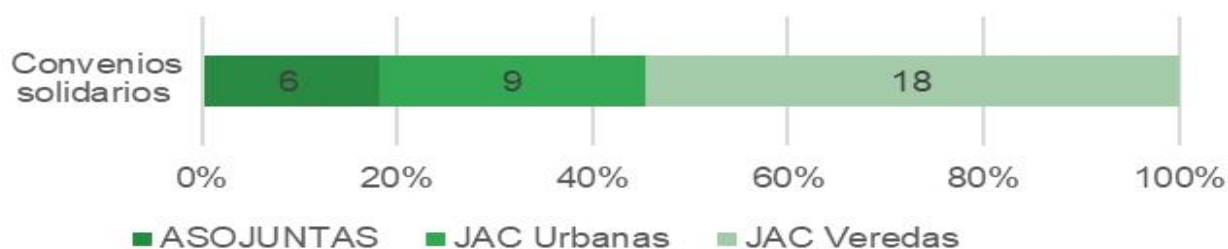
Tipo JAC	2016	2017	2018	2019
ASOJUNTAS	Sin información	Sin información	Sin información	Vereda. Pescaderito Popular Modelo Ricaurte Simón Bolívar Libertadores Esmeralda
JAC Veredas	Sin información	El Barzal Bajo Tierra Blanca Las Vegas Tierra Blanca La Esperanza Guásimo El Tablón Guásimo El Porvenir Pescaderito Cueva Pintada San Luis Vereda Alizal Vereda Pescadero La Rivera Vereda Pantano Grande Vereda Calichal Bajo Planta (2) Vereda Buena Vista Vereda Calichal Bucareche Vereda Pescaderito Los Manzanos Vereda Barzal Alto Vereda Pescaderito Potreritos	Sin información	Sin información
JAC Urbanas	Sin información	Sin información	Tajamar Segunda Etapa Prados del norte	María Auxiliadora (2) San Sebastián La Esperanza Balcones de Sevilla Vista hermosa Santa María

**Nota.** Esta tabla muestra las JAC que firmaron convenios solidarios entre 2016 – 2019 con información de la Secretaría de Asunto Locales del municipio de Málaga (2020). **Fuente:** Autor.

Entre 2016 y 2019, el 29% (18) de los convenios solidarios fueron ejecutados por JAC veredales; 9% (9) por urbanas y 10% (6) por ASOJUNTAS, entre ellas la JAC Vereda. Calichal Bajo Planta y la JAC María Auxiliadora firmados 2 convenios cada una (véase la figura 1).

## Figura 1

*Convenios solidarios con JAC entre 2016 y 2019*



**Nota:** Esta información es obtenida de la Secretaria de Asuntos Locales del municipio de Málaga, convenios solidarios celebrados (2020) **Fuente:** Autor.

## Testimonios

Los dignatarios entrevistados están involucrados con la organización comunal desde los años setenta, son fundadoras de la junta de su barrio la señora Aracely Moreno (Laureano Gómez, 1981), la señora Edilma Rivera (El Limonar, 2016; secretaria de ASOJUNTAS, 2018), el señor Belarmino Márquez (Naranjitos, 2000; presidente de ASOJUNTAS), ellos recuerda que las orientaciones y formación han sido muy escasas, previo al confinamiento la administración departamental por medio de la casas de participación brindo una orientación básica sobre las funciones y estructura general de las JAC, durante los primeros meses de pandemia el Min Interior desarrollo entre semana una formación con mediaciones Tics como el canal de YouTube, WhatsApp, reuniones virtuales (Zoom, Meet, Teams), se abordaron en mayor detalle las funciones y estructura de las juntas, los fines de semana con la misma mediación el Observatorio comunal compartió una capacitación en el ejercicio práctico la vinculación y financiamiento de un proyecto a nivel nacional, departamental y municipal, en particular la funcionalidad del presupuesto participativo y las regalías como fuente de financiamiento, en estas formaciones solo los dignatarios con conectividad disponible computador, tableta o teléfono inteligente pudieron participar.

Los testimonios suministrados por algunos funcionarios asignados a la Secretaría de Desarrollo territorial que atendieron en su función contractual y compartieron ese ejercicio profesional de atención personalizada en campo y acorde a las necesidades de los dignatarios apoyando la labor de los comunales que presentaban dificultades ofimáticas y de formulación de proyectos.

La administración municipal entre 2016 y 2019, atendido las solicitudes de los dignatarios para la solución de las necesidades priorizadas fueron analizadas y estudiadas durante el 2016, en el siguiente año se inició la ejecución de los convenios solidarios con las JAC Rurales, en el 2018 y 2019 se atendieron las urbanas y la ASOJUNTAS ejecuto en aquellas que no pudieron firmar el convenio. Para ello, los dignatarios entregaron una propuesta económica y los profesionales de la alcaldía caracterizaron la necesidad, brindaron la asistencia técnica incluyendo los diseños, redactaron los documentos y actualizaron toda la información el SECOP de esta manera se logró la ejecución de aproximadamente \$800 millones en convenios solidarios destinados entre otros a reparación o construcción de vías, calles o caminos veredales, escenarios deportivos, mantenimiento de colegios.

Este enlace básico con la institucionalidad despertó en los dignatarios la curiosidad por la gestión pública, la ejecución de recursos, los presupuestos participativos, pues se entregó algo de información sobre todos ellos a nivel conceptual y en la parte práctica, se pueden ver los resultados, para el señor Freddy Cáceres alcalde municipal le feto tiempo y recursos para continuar apoyando a las JAC.

Con ocasión de la creación del Registro Único Comunal – RUC y el Banco de Acciones Comunales – BAC por parte del Min Interior, Edilma Rivera inicio un censo de las juntas en Málaga, al momento están documentadas 60, de las cuales 6 se encuentran inactivas próximas a

perder su personería jurídica, otras están actualizado su documentación y libros, son 19 rurales y 41 urbanas.

La planta de tratamiento del agua potable es una necesidad priorizada por la señora Aracely Moreno y la JAC del Laureano Gómez, que al beneficiar a tantas comunidades fue construida en el 2019, hoy cinco barrios reciben el vital líquido limpio en alguno momento se al abrir la llave en la mañana salía chocolate del grifo, se invirtieron cerca de \$280 millones.

Para ellos son muy importantes las orientaciones o capacitaciones para fortalecer sus conocimientos sobre le estructura jurídica y administrativa, funciones de la junta, la actualización la formulación y elaboración de proyectos, ofimática el manejo de computadores y aplicaciones como Word o Excel, formaciones todos los años adaptadas para las personas en zonas rurales y urbanas pues sus necesidades varían considerablemente.

La *Encuesta para la caracterización organizacional de las Juntas de Acción Comunal de Málaga – Santander (ECOJAC)*, se adelanta con el objetivo de analizar cualitativamente, el nivel socio organizacional de las JAC. Se estudia el fortalecimiento desde el conocimiento y la formación de los dignatarios, a continuación, se presenta el análisis de resultados hallados en el presente estudio.

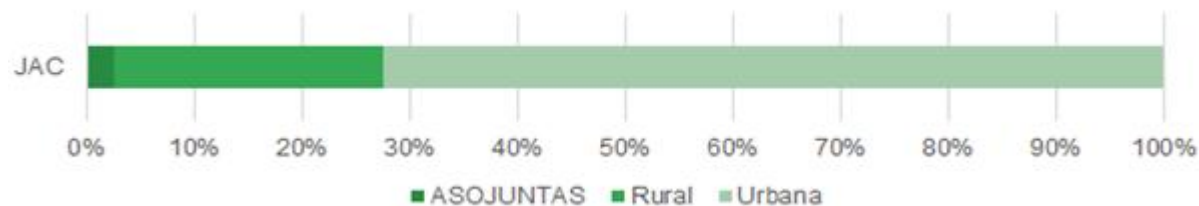
### **Sociodemográficos**

En la ECOJAC, participaron 40 JAC, en representación de 61 Juntas de Acción Comunal de Málaga – Santander indexadas en el Registro Único Comunal, el 73% (29) de las juntas están ubicadas en la zona urbana y el 25% (10) son de la ruralidad, completando la ASOJUNTAS con el 3% que ejecuta proyectos en zonas urbana r rural.

**Tabla 4***Ubicación de la JAC*

	JAC
Rural - Vereda	10
Urbana	29
ASOJUNTAS	1

*Nota.* Esta tabla muestra la información recopilada en la ECOJAC. *Fuente:* Autor.

**Figura 2***Ubicación de la JAC*

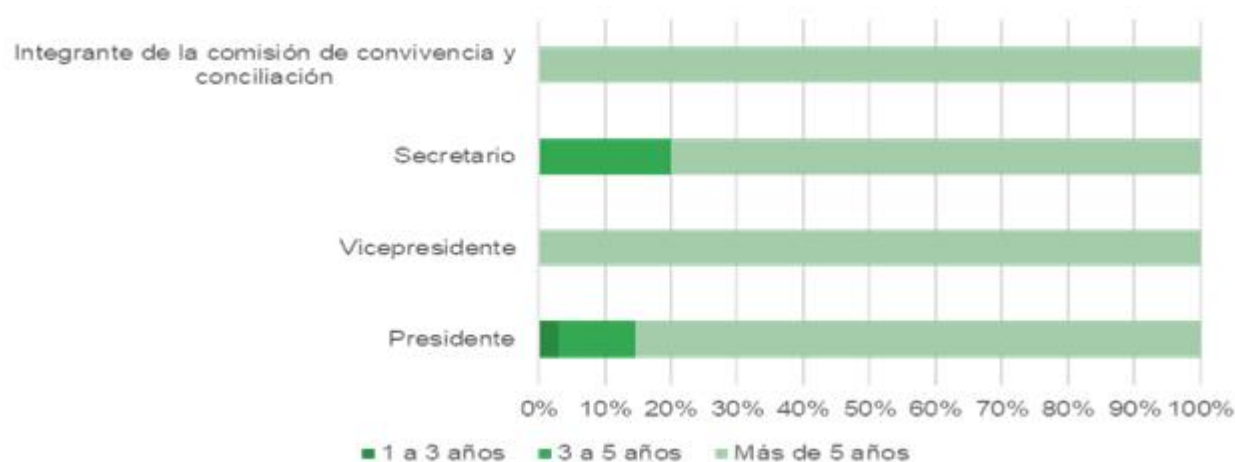
*Nota:* Información obtenida de ECOJAC. *Fuente:* Autor.

Tal como se puede ver en la Tabla 1, entre los encuestados se tiene 34 (82,5%) presidentes, en su cargo por más de 5 años 73% (29), entre 3 a 5 años 10% (4) y de 1 a 3 años 3% (1), al lado de ello, se encuentran 5 (10%) secretarios, en ejercicio durante más de 5 años el 8% (3), con 3 a 5 años un 3% (1). Completan los participantes un vicepresidente y un integrante de la comisión de convivencia y conciliación con el 3% respectivamente. Resaltando la participación la población adulta en su ejercicio de compromiso social voluntario.

**Tabla 5***Dignatarios según su tiempo en la JAC*

Procedencia	1 a 3 años	3 a 5 años	Más de 5 años
Integrante de la comisión de convivencia y conciliación			1
Secretario		1	3
Vicepresidente			1
Presidente	1	4	29

*Nota.* Esta tabla muestra la información recopilada en la ECOJAC. *Fuente:* Autor.

**Figura 3***Dignatarios según su tiempo en la JAC*

**Nota:** Información obtenida de ECOJAC. **Fuente:** Autor.

Los dignatarios participantes por edad según género. La edad representativa por género corresponde a 51 a 60 años, con 30% representado en 5 mujeres y 7 hombres, con el mismo 27,5% de 31 a 40 años con 8 y 3 individualmente, seguido por 41 a 50 años con 6 mujeres y 5 hombres, después Más de 61 años con 2 mujer y 3 hombres (véase tabla No. 6).

**Tabla 6***Dignatarios rango de edad por género en la JAC*

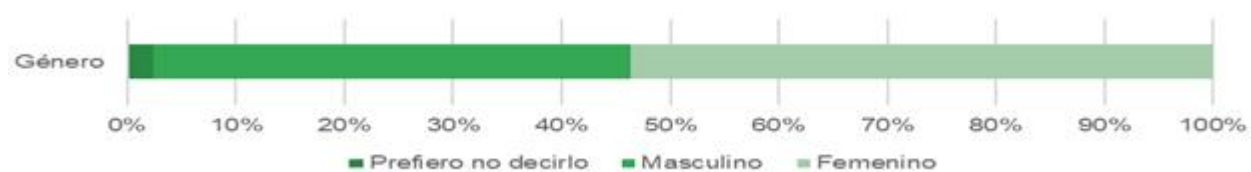
	Femenino	Masculino	Prefiero no decirlo
31 a 40 años	8	3	
41 a 50 años	6	5	1
51 a 60 años	5	7	
Más de 61 años	2	3	

**Nota.** Esta tabla muestra la información recopilada en la ECOJAC. **Fuente:** Autor.

Se observa en la figura 4, que las mujeres con más constantes en su participación como dignatarias con un 53% (21), frente al 45% (18) de los hombres.

## Figura 4

### *Dignatarios según su género*



*Nota:* Información obtenida de ECOJAC. *Fuente:* Autor.

De acuerdo con la formación académica, Bachiller tienen mayor proporción con 35%, luego esta Técnico / Tecnólogo con 8%, finamente Primaria, Pregrado y Posgrado igualan representatividad con el 6% (véase figura 5).

## Tabla 7

### *Dignatarios según su nivel académico en la JAC*

	Academia
Primaria	6
Bachiller	14
Técnico / Tecnólogo	8
Pregrado	6
Posgrado	6

*Nota.* Esta tabla muestra la información recopilada en la ECOJAC *Fuente:* Autor.

## Figura 5

### *Nivel académico dignatarios*



*Nota:* Información obtenida de ECOJAC. *Fuente:* Autor.

## Núcleo familiar

Tal como se puede ver en la Tabla 8, sobre la conformación del hogar los dignatarios manifiestan compartir su vivienda, con una persona y con 4 personas igualan la mayor representatividad con 22,5% (9) individualmente, convive con más de 4 personas con el 20% (8), con habitan con 3 personas 17,5% (7), convive con 2 personas 12,5% (5) y vive solo 2 (5%).

**Tabla 8**

*Dignatarios según su convivencia familiar*

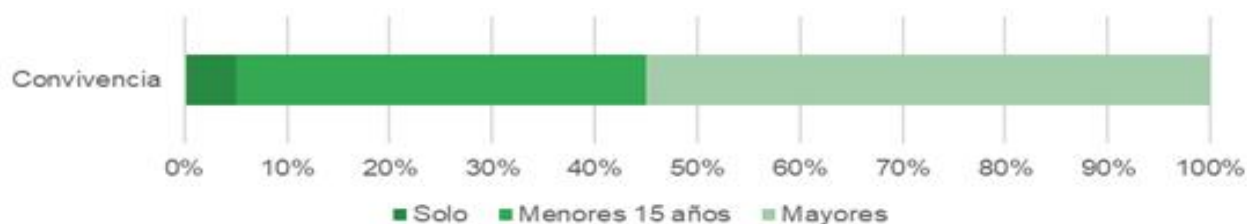
	Solo	Mayores	Menores 15 años (1)	Menores 15 años (2)	Menores 15 años (<4)
Solo	2				
Con personas 1		9			
Con personas 2		3	2		
Con personas 3		2	2	3	
Con personas 4		5	2	2	
Con más de 4 personas		3	2	2	1

**Nota.** Esta tabla muestra la información recopilada en la ECOJAC **Fuente:** Autor.

El 55% (22) de los dignatarios conviven con mayores de edad, en el 40% (16) residen con menores de 15 años y un 5% (2) no tiene compañía (véase figura 6).

**Figura 6**

*Núcleo familiar dignatarios*



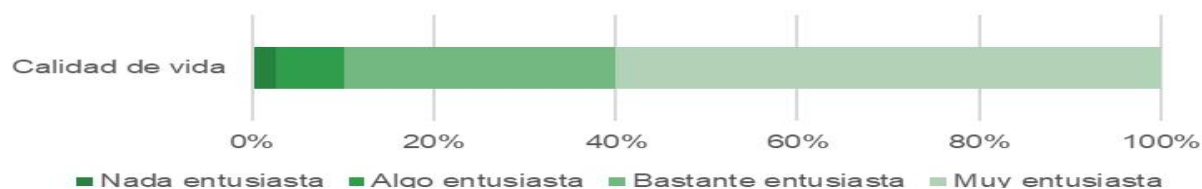
**Nota:** Información obtenida de ECOJAC. **Fuente:** Autor.

Se describe en la figura 7, la calidad de vida los dignatarios se sienten muy entusiastas 62% (16), bastantes entusiastas 27% (7), algo entusiastas 12% (3).

**Tabla 9***Dignatarios según su calidad de vida*

	Calidad de vida
Muy entusiasta	24
Bastante entusiasta	12
Algo entusiasta	3
Nada entusiasta	1

*Nota.* Esta tabla muestra la información recopilada en la ECOJAC. *Fuente:* Autor.

**Figura 7***Calidad de vida de los dignatarios*

*Nota:* Información obtenida de ECOJAC. *Fuente:* Autor.

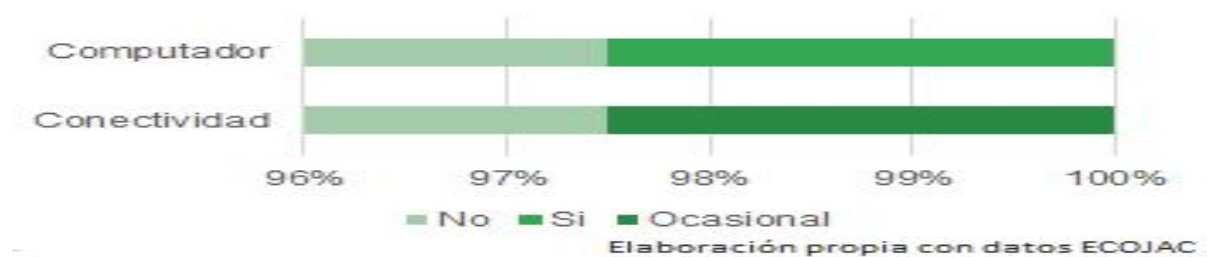
**Conectividad y ofimática**

En 39 (98%) de las Juntas no se cuenta con un computador ni se dispone de un servicio de internet, en ASOJUNTAS hay un computador, que ocasionalmente dispone de internet (véase Tabla 10).

**Tabla 10***Conectividad y computador en las JAC*

	No	Si	Ocasional
Computador	39	1	
Conectividad	39		1

*Nota.* Esta tabla muestra la información recopilada en la ECOJAC *Fuente:* Autor.

**Figura 8***Conectividad y computador en las JAC*

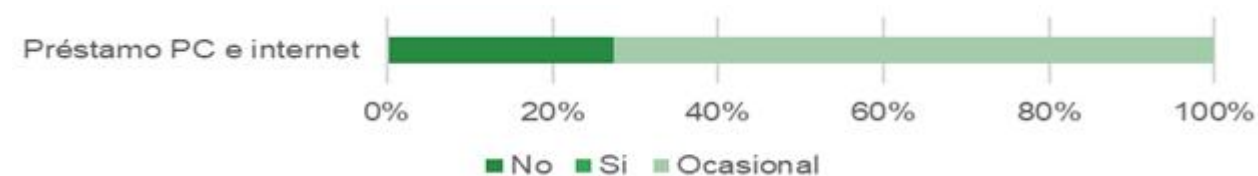
*Nota:* Información obtenida de ECOJAC. *Fuente:* Autor.

Como se puede ver en la figura 9, los dignatarios recurren a amigos o familiares para disponer ocasionalmente de un computador y acceso a internet son el 73% (29).

**Tabla 11***Tercerización PC e internet*

	No	Si	Ocasional
Préstamo PC e internet	11	0	29

*Nota.* Esta tabla muestra la información recopilada en la ECOJAC. *Fuente:* Autor.

**Figura 9***Préstamo PC e internet en JAC*

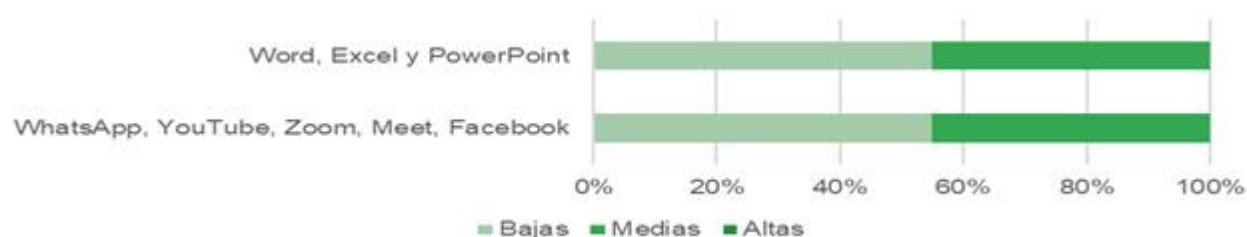
*Nota:* Información obtenida de ECOJAC. *Fuente:* Autor.

En cuanto a las habilidades ofimáticas y en redes sociales el 55% (22) de los encuestado siente que son bajas, solo el 18% (18) cree haber desarrollado algún grado de competencia en este aspecto (véase figura 10).

**Tabla 12***Habilidades ofimáticas y en redes sociales de las Juntas*

	Word, Excel y PowerPoint	WhatsApp, YouTube, Zoom, Meet, Facebook
Bajas	22	22
Medias	18	18
Altas		

**Nota.** Esta tabla muestra la información recopilada en la ECOJAC. **Fuente:** Autor.

**Figura 10***Habilidades ofimáticas y en redes sociales de las Juntas*

**Nota:** Información obtenida de ECOJAC. **Fuente:** Autor.

**Conocimiento Junta de Acción Comunal**

En 2021, realizo una actualización al Ley comunal, en la figura 11, se detalla que el 55% (22) de los dignatarios manifiestan aun no haber leído las modificaciones jurídicas (véase figura 11).

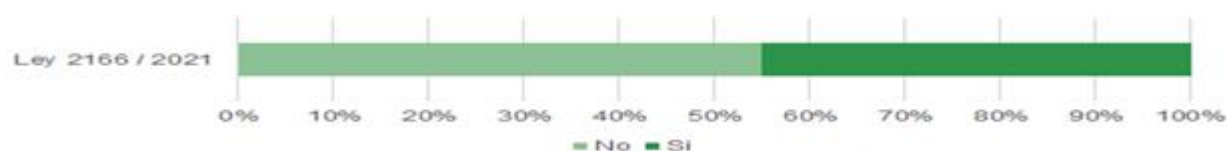
**Tabla 13***Lectura Ley 2166 de 2021*

	No	Si
Ley 2166 de 2021	22	18

**Nota.** Esta tabla muestra la información recopilada en la ECOJAC. **Fuente:** Autor.

## Figura 11

### Lectura Ley 2166 de 2021



**Nota:** Información obtenida de ECOJAC. **Fuente:** Autor.

Respecto a la identidad corporativa de las JAC, se observa que los dignatarios en su mayoría no la conocen con el 55% (22), si la identifican con un 30% (12), No sabe que es una imagen corporativa 15% (6) (véase Figura 12).

## Tabla 14

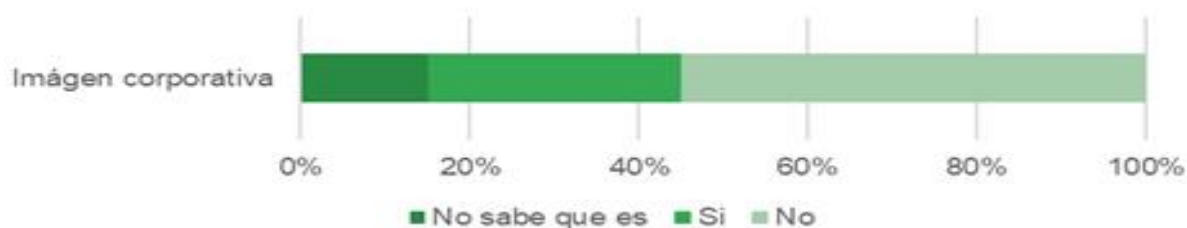
### Identidad corporativa de las JAC

	No	Si	No sabe que es
Imagen corporativa	22	12	6

**Nota.** Esta tabla muestra la información recopilada en la ECOJAC. **Fuente:** Autor.

## Figura 12

### Imagen corporativa JAC



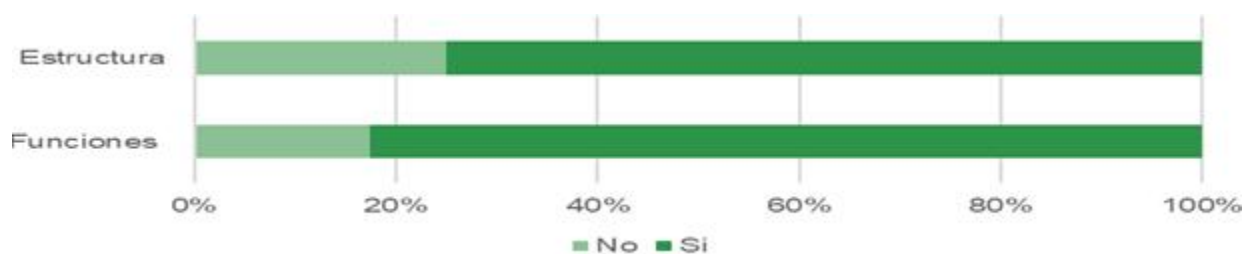
**Nota:** Información obtenida de ECOJAC. **Fuente:** Autor.

Tal como se puede ver en la figura 13, los dignatarios conocen las funciones de la JAC e identifican su estructura en un 83% (33) y 75% (30).

**Tabla 15***Funciones y estructura JAC*

	Si	No
Funciones	33	7
Estructura	30	10

**Nota.** Esta tabla muestra la información recopilada en la ECOJAC. **Fuente:** Autor.

**Figura 13***Conocimiento funciones y estructura JAC*

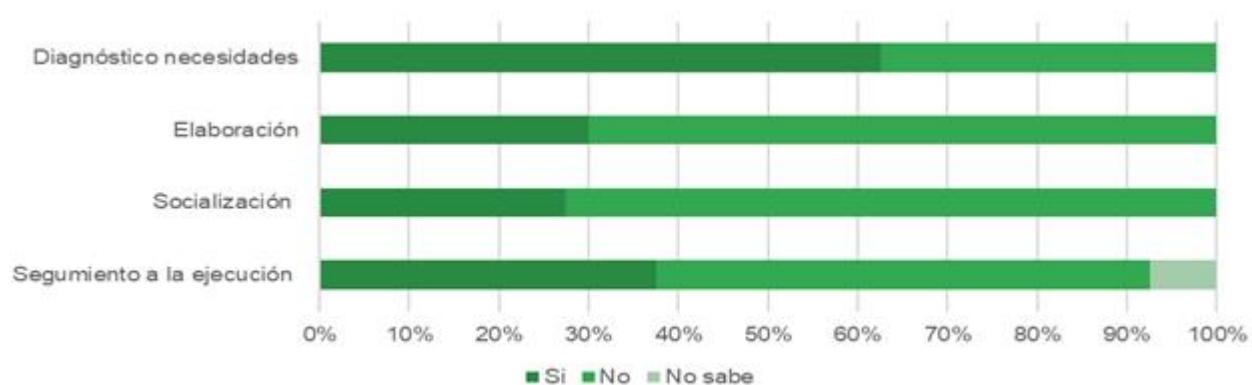
**Nota:** Información obtenida de ECOJAC. **Fuente:** Autor.

Acerca del plan de acción se detalla que 25 (63%) juntas diagnostican las necesidades, desde las cuales 12 (30%) elabora un plan de acción, que es socializado por 11 (28%) juntas, no obstante, en 15 (38%) se hace seguimiento y evaluación a la ejecución del plan (véase Tabla 16).

**Tabla 16***Plan de acción JAC*

	Si	No	No sabe
Diagnóstico necesidades	25	15	
Elaboración	12	28	
Socialización	11	29	
Seguimiento a la ejecución	15	22	3

**Nota.** Esta tabla muestra la información recopilada en la ECOJAC. **Fuente:** Autor.

**Figura 14***Existencia del plan de acción JAC*

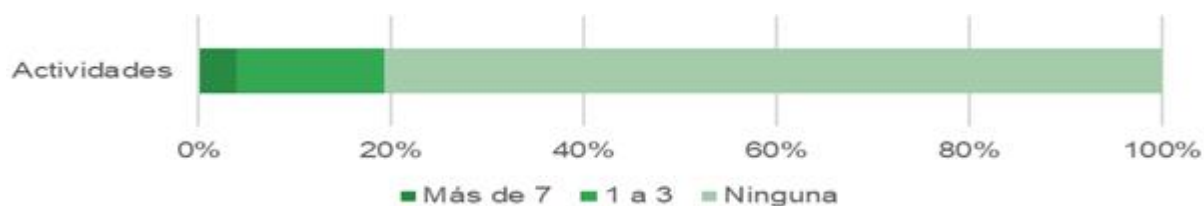
**Nota:** Información obtenida de ECOJAC. **Fuente:** Autor.

Como se puede ver en la figura 15, frente a cantidad de las actividades desarrolladas, la mayor representatividad está en ninguna con 82% (33), en la distancia, se ubica 1 a 3 actividades con 15% (6), luego se tiene más de 7 actividades con 3% (1).

**Tabla 17***Actividades desarrolladas por la JAC*

	Actividades
Ninguna	33
1 a 3	6
Más de 7	1

**Nota.** Esta tabla muestra la información recopilada en la ECOJAC **Fuente:** Autor.

**Figura 15***Actividades realizadas por la JAC*

**Nota:** Información obtenida de ECOJAC. **Fuente:** Autor.

Sobre las actividades para recaudación de fondos, estas son realizadas por el 55% (22) de las juntas, en el 65% (26) de las juntas informan que sus residentes participan en los eventos (véase Tabla 18).

**Tabla 18**

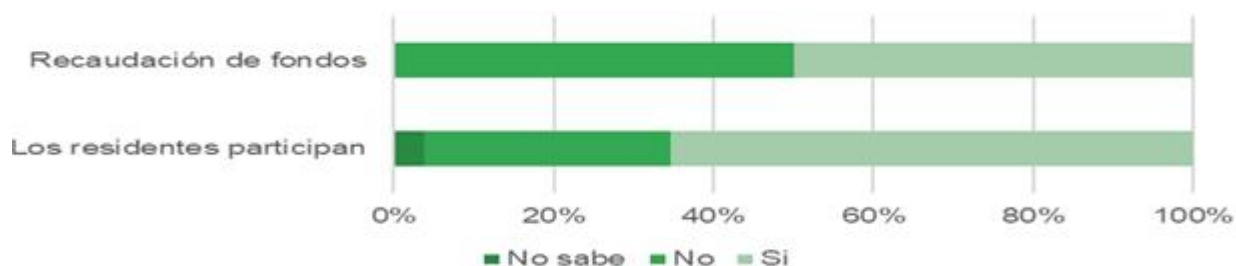
*Participación de residentes para la recaudación de fondos en las JAC*

	Si	No	No sabe
Recolección de fondos	22	18	
Residentes participando	26	13	1

*Nota.* Esta tabla muestra la información recopilada en la ECOJAC. *Fuente:* Autor.

**Figura 16**

*Participación de residentes para la recaudación de fondos en las JAC*



*Nota:* Información obtenida de ECOJAC. *Fuente:* Autor.

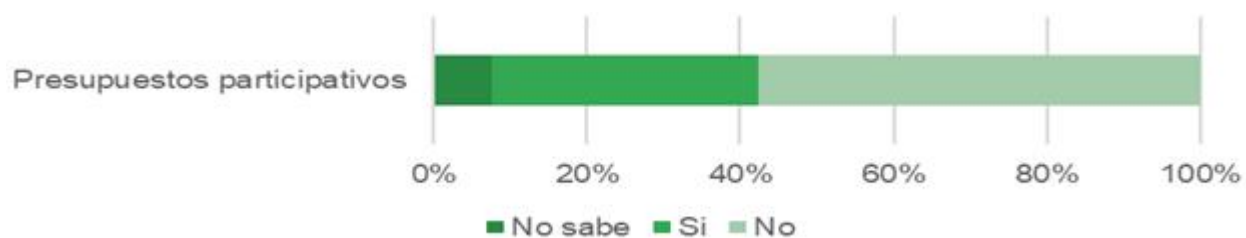
Tal como se puede ver en la Tabla 19, En cuanto a la socialización por parte de la junta sobre los Presupuestos Participativos, se evidencia que en 26 (65%) no se desarrollan reuniones explicativas, mientras en 12 (30%) sensibilizan e informan los presupuestos, el 2 (5%) no sabe.

**Tabla 19**

*Sensibilización en Presupuestos Participativos en las JAC*

	No	SI	No sabe
Presupuestos Participativos	26	12	2

*Nota.* Esta tabla muestra la información recopilada en la ECOJAC *Fuente:* Autor.

**Figura 17***Sensibilización en Presupuestos Participativos en las JAC*

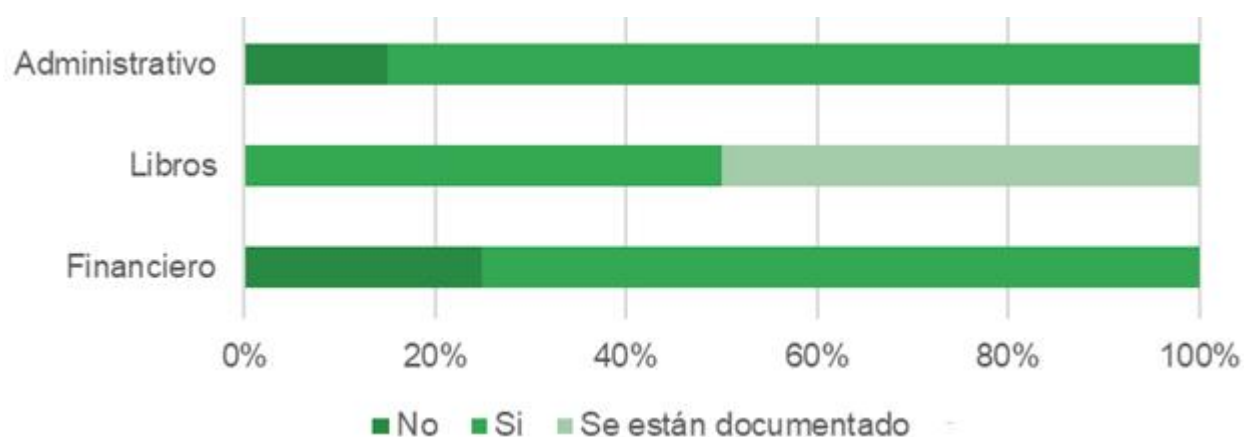
*Nota:* Información obtenida de ECOJAC. *Fuente:* Autor.

Como se detalla en la Tabla 20, de acuerdo con la organización administrativa, financiera y la existencia de libros, se observa que en el 85% (34), el 75% (30) y el 50% (20) de las juntas hay una estructura clara y documentada, por el contrario, se presentan inconsistencias el 15% (6), el 25% (10) y el 50% (20) de las juntas.

**Tabla 20***Organización administrativa, libros y financiera en las JAC*

	Si	No
Administrativa	34	6
Libros	20	20
Financiera	30	10

*Nota.* Esta tabla muestra la información recopilada en la ECOJAC. *Fuente:* Autor.

**Figura 18***Organización documental JAC*

*Nota:* Información obtenida de ECOJAC. *Fuente:* Autor.

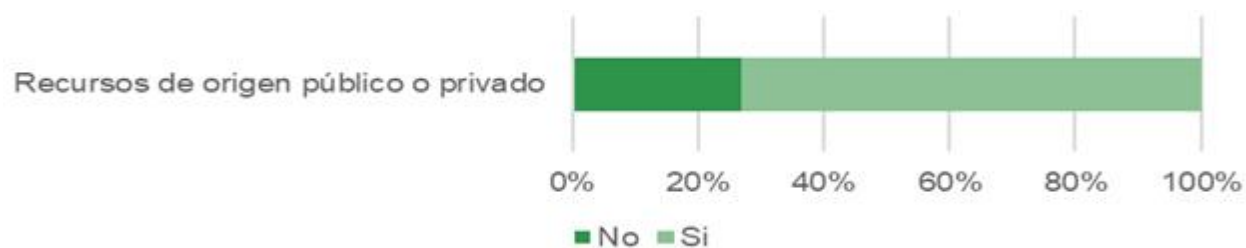
**Fortalecimiento financiero solidario**

Entre las juntas 27 (67,5%) ejecutaron recursos económicos públicos o privados, frente a 13 (32,5%) que no lo hicieron (véase Tabla 21).

**Tabla 21***Ejecución de recursos económicos públicos o privados en las JAC*

	Si	No
Recursos públicos o privados	27	13

*Nota.* Esta tabla muestra la información recopilada en la ECOJAC. *Fuente:* Autor.

**Figura 19***Ejecución de recursos públicos o privados en JAC*

*Nota:* Información obtenida de ECOJAC. *Fuente:* Autor.

Como se describe en la figura 20, respecto a la cantidad de convenios solidarios y/o interadministrativos y contratos ejecutados se manifiesta que en el 78% (31) y el 88% (35) de las

juntas no lograron acceder a estos, en cambio, el 20% (8) y el 10% (4) de las juntas desarrollaron 1 a 3 de estos proyectos de estos.

**Tabla 22**

*Convenios y contratos ejecutados en las JAC*

	Convenios	Contratos
Ninguno	31	35
1 a 3	8	4
Más de 7	1	1

*Nota.* Esta tabla muestra la información recopilada en la ECOJAC. **Fuente:** Autor.

**Figura 20**

*Cantidad de convenio y contratos ejecutados JAC*



*Nota:* Información obtenida de ECOJAC. **Fuente:** Autor.

Se afirma que el periodo de gobierno donde más convenios solidarios se obtuvieron es 2016 – 2019 con 32 (80%), entre 2020 – 2023 se firmaron 7 (18%), completando en 2012 – 2015 fueron 1 (3%) (véase Tabla 23).

**Tabla 23**

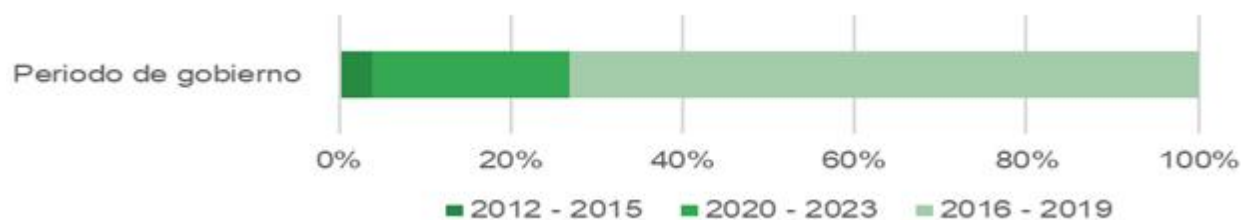
*Convenios firmados por administración en las JAC*

	2012 - 2015	2016 - 2019	2020 - 2023
Convenios firmados	1	32	7

*Nota.* Esta tabla muestra la información recopilada en la ECOJAC. **Fuente:** Autor.

**Figura 21**

*Asignación de recursos a nivel institucional*



**Nota:** Información obtenida de ECOJAC. **Fuente:** Autor.

Tal como se observa en la Tabla 24, con esos convenios solidarios y/o interadministrativos se realizaron proyectos en las siguientes áreas manifiesta que en el 65% (26) son para Vías - Calles y/o Caminos veredales y el 10% (4) para agua potable, saneamiento básico y zonas comunes recreativas y culturales respectivamente, algunas otras temáticas están sobre el 1% como salón comunal adecuación o remodelación, Colegio Ntra. Sra. Fátima.

**Tabla 24**

*Áreas beneficiadas con los convenios en las JAC*

	Proyectos
Vías - Calles y/o Caminos veredales	26
Zonas comunes recreativas y culturales	3
Agua potable, saneamiento básico	4
Salón comunal adecuación o remodelación	2
Colegio Ntra. Sra. Fátima	1
Ninguno	4

**Nota.** Esta tabla muestra la información recopilada en la ECOJAC. **Fuente:** Autor.

Entre los dignatarios participantes 20 (50%), han mostrado interés en buscar mecanismos de financiación (véase Tabla 25).

**Tabla 25**

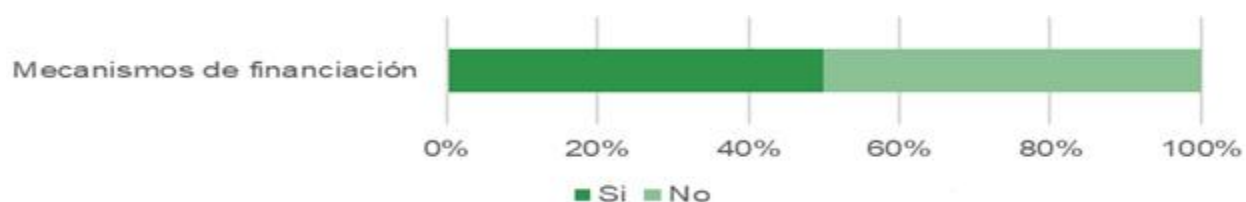
*Búsqueda de financiación en las JAC*

	Si	No
Búsqueda de financiación	20	20

**Nota.** Esta tabla muestra la información recopilada en la ECOJAC. **Fuente:** Autor con datos ECOJAC.

## Figura 22

### Búsqueda de fuentes de financiación



*Nota:* Información obtenida de ECOJAC. *Fuente:* Autor.

## Cualificación a dignatarios

A nivel institucional se han desarrollado procesos de formación y capacitación para los dignatarios en un 68% (27), en los cuales ha participado un 25% (10) de los dignatarios (véase Figura 23).

### Tabla 26

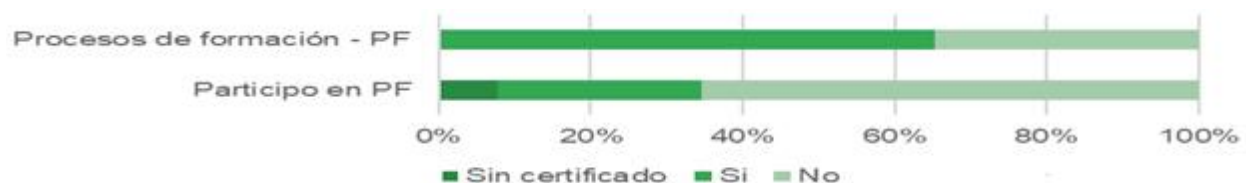
#### Procesos de formación y capacitación a dignatarios

	Si	No	Sin certificado
Procesos de formación - PF	27	13	
Participo en PF	8	30	2

*Nota.* Esta tabla muestra la información recopilada en la ECOJAC. *Fuente:* Autor.

## Figura 23

### Participación en procesos de formación



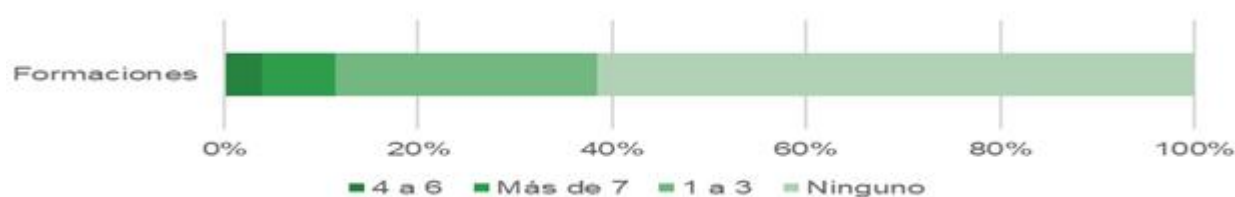
*Nota:* Información obtenida de ECOJAC. *Fuente:* Autor.

En relación con la cantidad de procesos de formación realizados por la institucionalidad 16 (62%) de los dignatarios indica que no se han realizado, 30 (75%) participantes recuerdan entre 1 a 3 formaciones, 7 (18%) más de 7 jornadas de formación 2 (5%) y 1 (5%) entre 4 a 6 capacitaciones (véase Tabla 27).

**Tabla 27***Cantidad de capacitaciones institucionales para las JAC*

	Ninguno	1 a 3	Más de 7	4 a 6
Formaciones	30	7	2	1

**Nota.** Esta tabla muestra la información recopilada en la ECOJAC. **Fuente:** Autor.

**Figura 24***Cantidad de procesos de formación a nivel institucional*

**Nota:** Información obtenida de ECOJAC. **Fuente:** Autor.

Sobre la calidad y pertinencias del formador, la idoneidad de los contenidos, el vocabulario y las mediaciones utilizadas por el mismo, los dignatarios aseguran estar totalmente de acuerdo un 23% (9) respectivamente, de acuerdo un 38% (15) y el 25% (10), en desacuerdo un 28% (11) y un 30% (12), totalmente en desacuerdo un 13% (5) y el 23% (9) (véase Figura 25).

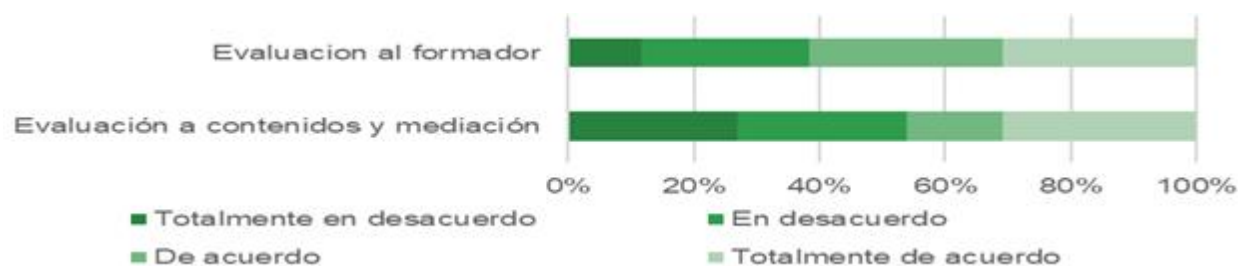
**Tabla 28***Evaluación a procesos de formación para dignatarios*

	Evaluación al formador	Evaluación a contenidos y mediación
Totalmente de acuerdo	9	9
De acuerdo	15	10
En desacuerdo	11	12

**Nota.** Esta tabla muestra la información recopilada en la ECOJAC. **Fuente:** Autor.

**Figura 25**

Calidad del formador y las mediaciones



*Nota:* Información obtenida de ECOJAC. *Fuente:* Autor.

Entre los temas sugeridos por los dignatarios para nuevas capacitaciones se encuentran Formulación y elaboración de proyectos 28%; Estructura Organizacional y formulación de proyectos 15%; Proyecto, administración y finanzas 10%; con el 5% respectivamente Emprendimiento, Medios de financiación y acceso a recursos.

En los resultados descritos sobre los dignatarios y las JAC de Málaga – Santander, se identificaron las fortalezas y oportunidades de mejora relacionadas. En los hallazgos positivos, se tiene que las JAC a nombre propio lograron ampliamente firmar convenios solidarios ello, muestra sus avances en la organización administrativa y financiera. Son dignatarias en su mayoría, las mujeres son muy activas en la organización comunal malagueña. Las acciones de las JAC han sido afirmativas pues hay un alto índice de satisfacción con la calidad de vida en el entorno inmediato. Se percibe un interés latente por la capacitación y formación en diferentes.

Las oportunidades de mejora caracterizadas son la gestión en la formulación del plan de acción, iniciando con el diagnóstico de las necesidades el cual es conveniente el desarrollo de convocatorias comunitarias en un entorno de participación activa para registrar las necesidades latentes de los habitantes de cada sector con el fin de efectuar una priorización en consenso con la comunidad y un abordaje oportuno de esta manera se llega a la socialización y el seguimiento a la ejecución del plan de acción. Es importante el diseño y apropiación de una imagen corporativa

que de identidad de comunidad. Es importante el proceso de sensibilización de parte de las autoridades municipales, departamentales y nacionales en los aspectos inherentes a los encuentros ciudadanos y a la participación activa en la conformación de los presupuestos participativos. Se necesita establecer y mantener un canal de comunicación con la administración municipal y departamental del periodo de gobierno a fin de que no se afecte por los cambios de mandato. Existe una carencia de interés por la apropiación del manejo de las redes sociales lo que limita un poco el acceso oportuno y la divulgación de información general. Finalmente, y no menos importante se necesitan un fuerte acercamiento y apropiación de la gestión y manejo documental administrativo pues se observa como un limitante en la consecución de recursos por el desconocimiento de la normatividad contractual que requiere los procesos públicos orientados al acceso a recursos de beneficio a las organizaciones sin ánimo de lucro generando intermediaciones a través de ASOJUNTAS que si bien tiene esa facultad genera un proceso de inoperancia administrativa en las JAC que no asumen la responsabilidad del objeto social asumido.

Frente a estas debilidades se observa que afectan integralmente los procesos de comunicación internos y externos pues no todos los dignatarios mantienen el mismo nivel de educación y por ende un lenguaje común en el saber solidario, por lo cual, no hay una comunicación asertiva repercutiendo en el éxito de la organización administrativa, financiera y operativa con el enfoque en el acceso a la búsqueda de nuevos medios de financiación.

Estos resultados facilitaron el diseño de un Plan de fortalecimiento para las JAC con carácter metodológico (teórico – práctico), desarrollado desde la estrategia aprendizaje basado en escenarios articulada con ciclos de formación progresivos. Este fortalecimiento, tiene como finalidad aproximar al dignatario a la realidad teórico-práctica de la Organización de Acción Comunal desde la nueva Ley 2166 de 2021, para capacitar y desarrollar habilidades en los

dignatarios que les permitan ampliar sus campos de acción; como identidad corporativa, administrativa, financiera, identificación de nuevos medios de financiación, elaboración y formulación de proyectos entre otros.

### **Plan de fortalecimiento para las Juntas de Acción Comunal en Málaga – Santander**

Este Plan de fortalecimiento es una propuesta para desarrollar un proceso de formación para los dignatarios de las Organizaciones de Acción Comunal, que expanda los espacios de construcción de la cultura comunal democrática, adicionalmente fortalecer la identidad propia cada JAC.

En este sentido, los dignatarios son el centro de las relaciones y comunicaciones, ellos en su construcción de ciudadanía comunal, analizan, gestionan sus diferencias para transformar su realidad de forma sostenible, es decir, su grado de apropiación social del conocimiento, les permite, modificar sus actitudes y prácticas para una participación incidente. Desde ese “saber saber” un dignatario desarrolla su “saber hacer” como sus capacidades y competencias cognitivas, comunicativas, éticas y de pensamiento necesarias para el desarrollo humano sostenibles y sustentable.

Este documento integra y un conjunto de ciclo de formación donde se presenta escenarios con problemáticas cotidianas que fomentan la transferencia social de conocimiento para innovar en la resolución de los problemas locales. Cada ciclo contempla la construcción de herramientas e instrumentos para la comunicación interna y externa de la JAC, como la creación de la imagen corporativa, modelo de comunicaciones, actualización de los estatutos, diseño del Plan Estratégico de Desarrollo Comunal.

#### Fortaleciendo las capacidades de los dignatarios

Las capacidades de los dignatarios están en un punto mediático de sus interacciones alrededor de los temas de la organización comunal, este rol estratégico, hace necesaria una homogenización de los conocimientos y habilidades en organizaciones comunales, ofimática, elaboración y formulación de proyectos, entre otros temas claves.

¿Quiénes participan en la formación?

Los actores interesados en esta formación son los dignatarios/as, facilitador de la formación (profesional en diferentes disciplinas acorde a la temática a abordar mediante convenios de formación con instituciones con presencia local como el SENA, o través del Ministerios del Interior con el programa de Formación de formadores para la organización comunal en su línea orientada a Fortalecer a las Juntas de acción comunal de todo el país en temas de capacitación como: ABC Comunal, Planes de Desarrollo Comunales y Comunitarios, Elecciones Comunales, Conciliación Comunal, entre otros. ABC Comunal | Dirección de Democracia, Participación Ciudadana y la Acción Comunal que deben ser presenciales por las características de la población y las necesidades de acceso en términos y materiales hacia los dignatarios debido a las falencias encontradas en cuanto al nivel de educación, manejo de herramientas ofimáticas y acceso a las TICS.

¿Cómo me certificó?

Ajustándose a las condiciones establecidas por el ente formador y a las dinámicas de resultados de aprendizaje requeridas por los entes frente a la asistencia a las sesiones correspondientes al ciclo de formación, en el certificado de la cualificación documentará las horas de capacitación.

¿Cuáles son los resultados esperados con este proceso de formación?

Al finalizar esta formación, las/los dignatarios:

- Han fortalecido sus competencias y habilidades para gestionar el desarrollo de la comunidad con énfasis en ejecución de iniciativas y proyectos con recursos públicos y privados.
- Han fortalecido sus competencias y habilidades para formular e implementar el Plan Estratégico de Desarrollo Comunal.

- Han fortalecido sus competencias y habilidades para actualizar los documentos comunales bajo el marco de la Ley 2166 de 2021.
- Están sensibilizados para gestionar desde Word, Excel y PowerPoint la creación y edición de diferentes tipos de documentos.

¿Cómo abordar la sesión?

La sesión se desarrolla en tres momentos claves:

Momento Inicial Bienvenida y presentación de la sesión

Desde elementos varios como una pregunta, la observación y el análisis de imágenes el/la facilitador/a propende por despertar el interés por el tema de la sesión para introducir a los participantes al tema de la sesión.

Momento Pre saberes

La interacción de conocimientos y experiencias propias de los participantes sobre el tema de la sesión motivando y recuperando saberes previos. El/la facilitador/a fomenta el intercambio de conocimiento durante toda la sesión.

Momento Conceptualización

Desarrollo de nuevos aprendizajes Es el momento central en el cual se contrasta los presaberes con los nuevos conocimientos, apropiando en la reflexión con otros participantes nuevos elementos. En este momento se desarrollan “conflictos cognitivos” en cada participante, de la mano del des aprendizaje donde se cuestionan los anteriores aprendizajes para reflexionar sobre la pertinencia y vigencia de esas concepciones, para desestimar los prejuicios y estereotipos sobre los temas abordados.

### Momento Escenario

En este momento se integran lo aprendido con un escenario situacional cotidiano los participantes reconstruyen su ideal de solución con los conocimientos adquiridos. Se evalúa los logros del aprendizaje con unas preguntas socializadas por el/la facilitador/a.

### Momento final

Atención a las inquietudes o dudas entre los participantes y reforzar algunos de los conceptos desarrollados.

¿Cuántas sesiones dura la formación?

Esta capacitación se desarrolla en cinco (5) ciclo de formación a lo largo de veintidós (22) sesiones presenciales de 3 horas cada una, se recomienda realizarlas entre las 8 am hasta las 12m, pues para varios dignatarios los deslazamientos son complejos en las horas de la tarde.

## Tabla 29

### *Propósito de formación en ciclo formativo*

Ciclo de formación	Propósito de formador
I. Fortalecimiento las capacidades ofimáticas de los dignatarios con énfasis en Word	Identificará y adquirirá conocimientos y conceptos básicos entorno al procesador de texto – Word.
II. Fortalecimiento de la organización y comunal con énfasis en su conformación y funcionamiento	Comprenderá las características conceptuales y normativas que definen a los organismos de acción comunal a la luz de la Ley 2166 de 2021.
III. Fortalecimiento las capacidades ofimáticas de los dignatarios con énfasis en Excel, PowerPoint	Identificará y adquirirá conocimientos y conceptos básicos entorno a la hoja de cálculo - Excel y las presentaciones - PowerPoint.
IV. Fortalecimiento de la organización y comunal con énfasis en su estatutos y Plan Estratégico de Desarrollo Comunal.	Comprenderá desde una perspectiva de desarrollo de la comunidad los conocimientos y conceptos básicos sobre la construcción de los estatutos y Plan Estratégico de Desarrollo Comunal.
V. Fortalecimiento de la elaboración y formulación de proyectos	Identificará y formulará diferentes tipos de proyectos adaptándose a la convocatoria de interés.

*Fuente:* Autor

**Tabla 30***Proceso de formación Fortalecimiento las capacidades de los dignatarios*

Ciclo de formación I	Ciclo de formación II	Ciclo de formación III	Ciclo de formación IV	Ciclo de formación IV
Fortalecimiento las capacidades ofimáticas de los dignatarios con énfasis en Word	Fortalecimiento de la organización y comunal con énfasis en su conformación y funcionamiento	Fortalecimiento las capacidades ofimáticas de los dignatarios con énfasis en Excel y PowerPoint	Fortalecimiento de la organización y comunal con énfasis en sus estatutos y Plan Estratégico de Desarrollo Comunal.	Fortalecimiento de la elaboración y formulación de proyectos
Sesión 1: Entorno Sistema Operativo Windows Al final de la sesión, las/ los dignatarios: Identifican el esquema básico del hardware, la clasificación del software y cuentan con nociones para la manipulación de archivos y directorios y configuración de sus partes a través del sistema operativo.	Sesión 5: Organismos de acción comunal Al final de la sesión, las/ los dignatarios: Identifican conceptualmente los organismos de acción comunal, su conformación y zona de influencia y cuentan con nociones para la caracterizar a que grado pertenecen su organización comunal.	Sesión 9: Hoja de cálculo – Excel Al final de la sesión, las/ los dignatarios: Identifican las pestañas: inicio, insertar y diseño de página y cuentan con nociones para crear y editar un libro de trabajo.  Entregable: No aplica	Sesión 13: Desarrollo de la comunidad Al final de la sesión, las/ los dignatarios: Reconocen las características de los procesos articulados para mejorar su calidad de vida en comunidad.  Entregable: No aplica	Sesión 18: Formulación de proyectos desde el marco lógico Al final de la sesión, las/ los dignatarios: Reconocen las características de la metodología de Marco lógico- ML para la planificación y estructuración de Proyectos.
Entregable: No aplica	Entregable: No aplica			Entregable: Proyecto fase identificación – análisis: causa - efecto, actores, objetivo, estrategias.
Sesión 2: Procesador de texto	Sesión 6: Objetivos de la	Sesión 10: Hoja de cálculo –	Sesión 14: Objetivos de la	Sesión 19: Formulación de

Ciclo de formación I	Ciclo de formación II	Ciclo de formación III	Ciclo de formación IV	Ciclo de formación IV
Fortalecimiento las capacidades ofimáticas de los dignatarios con énfasis en Word	Fortalecimiento de la organización y comunal con énfasis en su conformación y funcionamiento	Fortalecimiento las capacidades ofimáticas de los dignatarios con énfasis en Excel y PowerPoint	Fortalecimiento de la organización y comunal con énfasis en sus estatutos y Plan Estratégico de Desarrollo Comunal.	Fortalecimiento de la elaboración y formulación de proyectos
– Word Al final de la sesión, las/ los dignatarios: Identifican las pestañas: inicio, insertar y diseño de página y cuentan con nociones para crear y editar una carta comercial y una tarjeta de presentación.	organización comunal Al final de la sesión, las/ los dignatarios: Reconocen los objetivos de la organización comunal en su diversidad e integralidad. Entregable: No aplica	Excel Al final de la sesión, las/ los dignatarios: Identifican las pestañas: fórmulas y datos y cuentan con nociones para crear y editar formulas, ordenar y filtrar datos. Entregable: Taller 1 sobre filtros.	organización comunal Al final de la sesión, las/ los dignatarios: Reconocen las características de los estatutos. Entregable: Estatutos actualizados a Ley 2166 de 2021.	proyectos desde el marco lógico Al final de la sesión, las/ los dignatarios: Reconocen las características de la metodología de Marco lógico- ML para la planificación y estructuración de Proyectos.
Entregable: Carta comercial y tarjeta de presentación.				Entregable: Proyecto fase diseño: alternativas de solución, implicaciones de viabilidad, implicaciones de análisis de actores, determinación de los productos.
Sesión 3: Procesador de texto – Word Al final de la sesión, las/ los dignatarios: Identifican las	Sesión 7: Normas comunes de la organización comunal Al final de la sesión, las/ los dignatarios: Reconocen las	Sesión 11: Presentaciones – PowerPoint Al final de la sesión, las/ los dignatarios: Identifican las	Sesión 15: Planes de Desarrollo Comunal - PDC Al final de la sesión, las/	Sesión 20: Formulación de proyectos desde el marco lógico Al final de la sesión, las/

Ciclo de formación I	Ciclo de formación II	Ciclo de formación III	Ciclo de formación IV	Ciclo de formación IV
Fortalecimiento las capacidades ofimáticas de los dignatarios con énfasis en Word	Fortalecimiento de la organización y comunal con énfasis en su conformación y funcionamiento	Fortalecimiento las capacidades ofimáticas de los dignatarios con énfasis en Excel y PowerPoint	Fortalecimiento de la organización y comunal con énfasis en sus estatutos y Plan Estratégico de Desarrollo Comunal.	Fortalecimiento de la elaboración y formulación de proyectos
pestañas: referencias, revisar y vista y cuentan con nociones para crear y editar un documento tipo informe.	normas comunes para la dirección administración y vigilancia.	pestañas: inicio, insertar y diseño y cuentan con nociones para crear y editar una presentación en blanco.	los dignatarios: Reconocen las normas comunes para la dirección administración y vigilancia.	los dignatarios: Reconocen las características de la metodología de Marco lógico- ML para la planificación y estructuración de proyectos.
Entregable: Modelo documento tipo informe	Entregable: No aplica	Entregable: No aplica	Entregable: No aplica	Entregable: Proyecto fase: programación: programación de las actividades, elaboración de presupuesto; Ejecución y Seguimiento.
Sesión 4: Procesador de texto – Word Al final de la sesión, las/ los dignatarios: Aplica los conocimientos adquiridos para realizar un informe análisis sobre el procesador de texto,	Sesión 8: Régimen económico y fiscal de la organización comunal Al final de la sesión, las/ los dignatarios: Identifican conceptualmente el régimen económico y fiscal que corresponde para la	Sesión 12: Presentaciones – PowerPoint Al final de la sesión, las/ los dignatarios: Identifican las pestañas: transiciones, animaciones y cuentan con nociones para crear y editar una presentación con diseño.	Sesión 16: Caracterización del territorio Al final de la sesión, las/ los dignatarios: Socializan, exploran y comprenden la situación actual de su comunidad, documentado las generalidades de su	Sesión 21: Financiamiento con recursos públicos y privados Al final de la sesión, las/ los dignatarios: Identifican convocatorias públicas o privadas para el fortalecimiento de las

Ciclo de formación I	Ciclo de formación II	Ciclo de formación III	Ciclo de formación IV	Ciclo de formación IV
Fortalecimiento las capacidades ofimáticas de los dignatarios con énfasis en Word	Fortalecimiento de la organización y comunal con énfasis en su conformación y funcionamiento	Fortalecimiento las capacidades ofimáticas de los dignatarios con énfasis en Excel y PowerPoint	Fortalecimiento de la organización y comunal con énfasis en sus estatutos y Plan Estratégico de Desarrollo Comunal.	Fortalecimiento de la elaboración y formulación de proyectos
apropiando la configuración de márgenes, fuente, tablas, imágenes, niveles de titulación, bibliografía.	organización comunal.	Entregable: Plantilla de presentación JAC	zona territorial, la dimensional ambiental y el componente socioeconómico.	organizaciones sociales.
Entregable: Informe terminado	Entregable: No aplica		Entregable: Matriz DOFA actualizada en el diagnóstico participativo.	Entregable: Base de datos de las entidades que desarrollan proyectos de estímulo.
	Sesión 5: Vigilancia, inspección y control de la organización comunal Al final de la sesión, las/ los dignatarios: Identifican conceptualmente las funciones de inspección, vigilancia y control que puede ejercer la autoridad facultada a nivel nacional, departamental y municipal.		Sesión 17: Caracterización del territorio Al final de la sesión, las/ los dignatarios: Socializan, exploran y comprenden la situación actual de su comunidad, documentado las generalidades de su zona territorial, la dimensional ambiental y el componente socioeconómico.	Sesión 22: Financiamiento con recursos públicos y privados Al final de la sesión, las/ los dignatarios: Reconocen las líneas de acción comunal del Banco de Acciones Comunales - BAC a las que se asocia la iniciativa o proyecto a construir.
	Entregable: No aplica		Entregable: Plan	Entregable: Matriz integradora de las

---

Ciclo de formación I	Ciclo de formación II	Ciclo de formación III	Ciclo de formación IV	Ciclo de formación IV
Fortalecimiento las capacidades ofimáticas de los dignatarios con énfasis en Word	Fortalecimiento de la organización y comunal con énfasis en su conformación y funcionamiento	Fortalecimiento las capacidades ofimáticas de los dignatarios con énfasis en Excel y PowerPoint	Fortalecimiento de la organización y comunal con énfasis en sus estatutos y Plan Estratégico de Desarrollo Comunal. Estratégico de Desarrollo Comunal.	Fortalecimiento de la elaboración y formulación de proyectos  actividades del Plan Estratégico con las líneas de acción BAC.

---

***Fuente:*** Autor

## Conclusiones

El abordaje investigativo basado en los referentes asociados al comportamiento de los factores jurídicos y administrativos que inciden en el desarrollo de las acciones adelantadas en las OAC en el contexto internacional y nacional, este último muestra una relación directa enmarcando en el dinamismo que se desarrolla desde la participación activa del ciudadano concebida en el Estado social de derecho en Colombia que exige la distribución de competencias para garantizar la relaciones entre los sujetos públicos, la racionalización en el obrar y la asignación de competencias, responsables y metas en pro del cumplimiento de los derechos y deberes de los ciudadanos.

El acceso a la celebración de convenios solidarios en Málaga- Santander 2016 – 2019, evidenció que los dignatarios representantes de las JAC en su gran mayoría del sector rural , aunque no contaban con todas las habilidades ofimáticas requeridas, aun así adelantaron los esfuerzos necesarios para el uso de los espacios y de los recursos disponibles en el presupuesto municipal, apropiando los conocimientos del marco jurídico aplicable a las OAC y realizando acciones de gestión administrativa ante el gobierno municipal, quien dispuso de un equipo interdisciplinario para la atención y apoyo de las comunidades, aspecto que permitió el ejercicio mancomunado de los actores para la consecución de los recursos. El accionar administrativo de los dignatarios y funcionarios públicos fue regido por los principios jurídicos que enmarcan las ESALES es su modalidad especial de contratación, aplicación de la buena administración pública primando el bien común sobre el particular, priorizando las necesidades más importantes y de mayor impacto en su territorio, dando uso adecuado de los recursos asignados y socializando los resultados obtenidos. Los factores que incidieron en la no celebración de convenios solidarios de algunas JAC del municipio de Málaga fueron originados por la falta de cualificación y

compromiso de los dignatarios elegidos reflejados principalmente en la carencia del cumplimiento de los requisitos mínimos de funcionamiento.

Dentro del ejercicio administrativo el uso de herramientas de planeación estratégica permite dar identidad institucional a través del diseño, implementación, control y seguimiento de un plan de acción con responsables, indicadores, metas, y presupuesto, por eso es de vital importancia la apropiación del conocimiento y la implementación de la ley 2166 del 2021 cuyo objetivo es el fortalecimiento integral de las OAC, para que se conviertan en actores protagónicos del cambio nacional.

Desde el año 1939 en Colombia se inició el proceso evolutivo de organización comunal y la celebración de instrumentos jurídicos (convenios, contratos) para el ejercicio de su función y hoy se condensan en la Política Pública de los Organismos de Acción Comunal - Ley 2166 de 2021, permitiendo el reconocimiento de la labor de los comunales como una lucha permanente por dignificar este ejercicio no remunerado de ciudadanos que confluyen con su interés social en pro de la consecución de metas específicas que atiendan sus necesidades comunales; esta reglamentación y los aspectos caracterizados en el CONPES 3955 del 2018, permite reconocer legítimamente el accionar del pueblo en articulación con la institucionalidad que se condensa en la promulgación de leyes y decretos que defienden el ejercicio de la acción comunal como un canal de vital importancia en el desarrollo social, político, económico y solidario de las comunidades que habitan el territorio nacional.

Desde el año 1939 en Colombia se inició el proceso evolutivo de organización comunal y la promulgación de marcos jurídicos y administrativo (leyes ,decretos y CONPES) para el ejercicio de su función y hoy se condensan en la Política Pública de los Organismos de Acción Comunal - Ley 2166 de 2021, permitiendo el reconocimiento de la labor de los comunales como una lucha permanente por dignificar este ejercicio no remunerado de ciudadanos que confluyen

con su interés social en pro de la consecución de metas específicas que atiendan sus necesidades comunales; esta reglamentación y los aspectos caracterizados en el CONPES 3955 del 2018, permite reconocer legítimamente el accionar del pueblo en articulación con la institucionalidad que se condensa en la promulgación de leyes y decretos que defienden el ejercicio de la acción comunal como un canal de vital importancia en el desarrollo social, político, económico y solidario de las comunidades que habitan el territorio nacional.

Las experiencias internacionales citadas la presente investigación como el caso de Chile, frente a la ley orgánica constitucional de municipalidades y el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), El Sistema de Información Social y Comunitaria – SISCOM de Venezuela, dan muestra del ejercicio solidario en algunos casos de países latinoamericanos que tienen ciertas similitudes en su actuar en la defensa de los derechos y en la satisfacción de las necesidades de la comunidad.

Las ventajas de adelantar procesos de caracterización de las poblaciones para el desarrollo de investigaciones en diferentes campos del conocimiento, muestra una aproximación a la realidad social, política, económica y cultural generando fuentes de información fiables que evidencian el estado actual de las condiciones de vida en el territorio. La caracterización de las Juntas de Acción comunal del Municipio de Málaga analizó, aspectos sociodemográficos, de formación de los dignatarios, evidenciando que algunas expectativas no se cumplen frente a la relación entre la cualificación del dignatario en temas de formación, género, ubicación geográfica, habilidades ofimáticas, conocimientos de administración y marcos jurídicos, entre otras para el acceso a la celebración del convenios sino la incidencia de factores actitudinales enmarcados en el liderazgo, la experiencia y el trabajo en equipo, que permite un ejercicio administrativo más eficiente y eficaz, es por ello que las

JAC que contaban con el cumplimiento de los requisitos legales de contratación pública en el marco especial para las ESALES accedieron a la celebración de convenios solidarios que se reflejaron en obras en diferentes sectores rurales y urbanos atendiendo prioritariamente el restablecimiento de vías, agua potable y zonas comunes, con este proceso se identificaron aspectos que requieren de atención prioritaria y evidente importancia de la cualificación de los dignatarios para la correcta implementación de la ley 2166 del 2021 que propende el fortalecimiento integral de las OAC, para que se conviertan en actores protagónicos del cambio nacional.

El proceso de formación es encabezado por el Ministerio del Interior con el apoyo de la Confederación Nacional de Acción Comunal, tiene la responsabilidad de adelantar los cambios estructurales que adapten los contenidos y las mediaciones a las diferentes calidades en competencias académicas de los dignatarios a fin de minimizar en forma efectiva la brecha en el conocimiento y desarrollar destrezas que los acercaran al fortalecimiento del desarrollo sostenible y sustentable de sus organizaciones y dentro de las primeras acciones hacia esta meta es la implementación de la cátedra comunal en las instituciones públicas del país.

El Plan de fortalecimiento propuesto tiene una metodología (teórico – práctico), basado en las necesidades de las comunidades y en la aplicación de la nueva legislación comunal, el cual se propone sea desarrollado desde la estrategia aprendizaje basado en escenarios articulada con cinco ciclos de formación progresivos para capacitar y desarrollar habilidades en los dignatarios que les permitan ampliar sus campos de acción; marco jurídico y administrativo, diseño de plan estratégico y de acción, educación financiera, identificación de nuevos medios de financiación, elaboración y formulación de proyectos entre otros, esta propuesta debe ser validada y ajustada a los procesos pedagógicos de las instituciones que lideren la puesta en marcha de esta estrategia académica contemplada en la ley 2166 del 2021.

La administración municipal 2016 – 2019, en cumplimiento de la normatividad, dispuso de un equipo interdisciplinario para generar un modelo de atención participativa y estratégica que canalizó las necesidades de la comunidad transmitidas a través de las JAC. Estos profesionales adscritos a la Oficina de Ordenamiento Territorial acompañaron a nivel administrativo, técnico y presupuestal a las Juntas, logrando la asignación y ejecución de recursos mediante la figura convenios solidarios brindando una atención a la población mencionada en consonancia con las líneas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo 2016 - 2019 “Por nuestra gente y sus derechos”. Se propone para futuras investigación analizar hasta que punta la voluntad política incide en el acceso a recursos públicos por parte de las OAC.

### **Recomendaciones**

Se propone desde la actualización normativa contemplada en la ley 2166 del 2021, los temas centrales los ciclos de formación que conforman el proceso de fortalecimiento, dejando abierto el escenario para que la entidad correspondiente en su experticia metodológica y pedagógica diseñe los contenidos con una terminología amigable en la ruralidad, con un componente práctico, donde no solo se piense en la formación desde la virtualidad, que se articulen la presencialidad, puesto que en el campo el acceso a herramientas tecnológicas y conectividad son muy limitados.

Avanzar constantemente en la sensibilización a los dignatarios y afiliados en la JAC sobre la importancia de la formación, capacitación, la participación y la renovación generacional, como una forma de construir a futuro una gran comunidad que puede desarrollarse en forma sostenible y sustentable en diversos aspectos y que sea liderada desde la administración municipal.

### Referencias bibliográficas

Alcaldía de Málaga (2020). Plan de Desarrollo Territorial Málaga Somos Todos 2020 – 2023.

<http://malaga-santander.gov.co/noticias/plan-de-desarrollo-20202023>

Arévalo, D. (2020). La gestión de las organizaciones civiles: diagnóstico y análisis

organizacional para organismos de acción comunal en tres municipios de la provincia de

UBATÉ. <http://hdl.handle.net/10654/37881>

Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo – CLAD. (2010). Gestión Pública

Iberoamericana para el siglo XXI. [https://clad.org/wp-content/uploads/2020/07/Gestion-](https://clad.org/wp-content/uploads/2020/07/Gestion-Publica-Iberoamericana-para-el-siglo-XXI.pdf)

[Publica-Iberoamericana-para-el-siglo-XXI.pdf](https://clad.org/wp-content/uploads/2020/07/Gestion-Publica-Iberoamericana-para-el-siglo-XXI.pdf)

Colombia Compra Eficiente. (2017). Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo

de lucro y de reconocida idoneidad - G-GESAL-03

[https://colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documents/cce\\_guia\\_esal.pdf](https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_esal.pdf)

Colombia Compra Eficiente. (2018). Guía rápida para hacer un Proceso de Contratación de

Régimen Especial en el SECOP II.

[https://colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_step/20181123\\_guia\\_ms\\_regim](https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/20181123_guia_ms_regim)

[en\\_especial\\_sin\\_ofertas\\_v5\\_0.pdf](https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/20181123_guia_ms_regim)

Colombia Compra Eficiente. (2017). Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía.

[https://colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documents/manual\\_de\\_la\\_moda](https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/manual_de_la_moda)

[lidad\\_de\\_seleccion\\_de\\_minima\\_cuantia.pdf](https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/manual_de_la_moda)

Colombia Compra Eficiente. (2016). Modalidad de Selección abreviada de menor cuantía.

[https://colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documentos/20160602m](https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20160602m)

[anual\\_modalidad\\_seleccionabreviadamenorcuantia\\_v9.pdf](https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20160602m)

Congreso de la República. (2021). Ley 2166 de 2021.

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%202166%20DEL%2018%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202021.pdf>

Congreso de la República. (2002). Ley 743 de 2002.

[http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0743\\_2002.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0743_2002.html)

Congreso de la República. (2012). Ley 1551 de 2012,

[http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1551\\_2012.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1551_2012.html)

Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES. (2018). Estrategia para el fortalecimiento de la acción comunal en Colombia – 3955.

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3955.pdf>

Constitución Política de Colombia (1991). Artículo 38.

<https://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/Capitulo-1/articulo-38>

Corte Constitucional de Colombia. (2016). Sentencia C-126 del 2016.

<https://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2016/C-126-16.htm#:~:text=Asume%20la%20Constituci%C3%B3n%20que%20cada,mecanismos%20id%C3%B3neos%20para%20su%20ejercicio.>

Departamento Nacional de Planeación - DNP. (2022). Sistema de Estadísticas Territoriales –

TerriData. Ficha 68432, Málaga – Santander. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles>

Departamento Nacional de Planeación - DNP. (2017). Decreto 092 del 2017.

<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%2092%20DEL%2023%20ENERO%20DE%202017.pdf>

García, A. (1995). De la rebelión a la Organización de los pueblos débiles. Crear arte: Bogotá.

- Gómez, A. (2019). Factores organizacionales asociados al fortalecimiento socio empresarial de la asociación de juntas de acción comunal en el municipio de El Peñol Antioquia para el período 2016-2019. [Proyecto Aplicado o Tesis, Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD]. Repositorio Institucional UNAD.  
<https://repository.unad.edu.co/handle/10596/27064>.
- Hernández, S., Fernández, C., Batista, P. (2014). Metodología de la Investigación. México D.F. Editorial Mc Graw Hill. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Humphrey, A. (2005). SWOT analysis for management consulting. SRI Alumni Newsletter (SRI International). <https://alumni.sri.com/newsletters/2005/AlumNews-Dec-2005.pdf>
- Jaramillo, O. (2009). El ejercicio del poder en las Juntas De Acción Comunal rurales: el caso del municipio de Sonsón, Antioquia. Tesis de grado en Maestría de Desarrollo Rural. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá D.C.  
<https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/140>
- Marcano, Y., Talavera, R., Sánchez, H. (2011). *Sistema de información comunal como mecanismo para potenciar la participación ciudadana*. Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura, XVII (1), 35-45. Disponible en:  
<https://www.redalyc.org/pdf/364/36420121003.pdf>
- Ministro de Hacienda y Crédito Público. (1993). Decreto 2681 de 1993.  
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1190>
- Ministerio del Interior. (1996). Resolución 110 de 1996. <https://nuevo.tulua.gov.co/wp-content/uploads/2020/12/Resolucion-110-1996.pdf>

Ministro del Interior. (2015). Decreto 1066 de 2015.

[https://pruebaw.mininterior.gov.co/sites/default/files/decreto\\_1066\\_de\\_2015\\_unico\\_reglamento\\_del\\_sector\\_administrativo\\_del\\_interior.pdf](https://pruebaw.mininterior.gov.co/sites/default/files/decreto_1066_de_2015_unico_reglamento_del_sector_administrativo_del_interior.pdf)

Montaña, Alberto. (2010). Fundamentos de derecho administrativo. Departamento de Publicaciones Universidad Externado de Colombia.

Montoya, J., Silva, A., Sanclemente, O. (2017). *Caracterización de las organizaciones comunales (JAC) del municipio de Jamundí para identificar la causalidad del subdesarrollo comunitario*. Documentos De Trabajo ECACEN, (2).

<https://hemeroteca.unad.edu.co/index.php/working/article/view/1900/2127>

Muñoz, W. (2018). *La participación ciudadana en Chile. El caso de los Consejos Comunales de la Sociedad Civil en la región del Biobío*. Espiral Estudios sobre Estado y Sociedad (Guadalajara), 25(73), 203-231. <https://doi.org/10.32870/espiral.v25i73.7006>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD. (S.F.). Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>

Quezada, N. (2015). Metodología de la Investigación: Estadística Aplicada a la Investigación. Lima Perú. Editorial MACRO.

[https://www.academia.edu/39346789/Estad%C3%ADstica\\_con\\_SPSS\\_22\\_Nel\\_Quizada\\_Lucio\\_1ED](https://www.academia.edu/39346789/Estad%C3%ADstica_con_SPSS_22_Nel_Quizada_Lucio_1ED)

Rincón, J. (2018). La teoría de la organización administrativa en Colombia (29.ª ed.). Departamento de Publicaciones Universidad Externado de Colombia.

Rodríguez, J. (2012). Sobre el derecho fundamental a la buena administración y la posición jurídica del ciudadano. *Revista de Derecho Administrativo & Constitucional*, 47, 13 – 50. <http://www.revistaaec.com/index.php/revistaaec/article/viewFile/188/219>

Rodríguez, J. (2013). La buena administración como principio y como derecho fundamental en Europa. *Revista Misión Jurídica*, 6 (6), 23 – 56.  
<https://www.revistamisionjuridica.com/wp-content/uploads/2020/09/art1-2.pdf>

Rodríguez, J. (2012). El derecho fundamental a la buena administración y centralidad del ciudadano en el derecho administrativo.  
[http://derecho.posgrado.unam.mx/congresos/ivci\\_vmدا/ponencias/JaimeRodriguezArana.pdf](http://derecho.posgrado.unam.mx/congresos/ivci_vmدا/ponencias/JaimeRodriguezArana.pdf)

Sánchez, M. (2012). *Diagnóstico estratégico de las Juntas de Acción Comunal*. *Económicas CUC* 33 (1), 65-80.  
[https://revistascientificas.cuc.edu.co/economicascuc/article/view/181/pdf\\_22](https://revistascientificas.cuc.edu.co/economicascuc/article/view/181/pdf_22)

Sánchez, M. (2014). *Lineamientos estratégicos para las juntas de acción comunal en Barranquilla, Colombia*. (U. d. Zulia, Ed.) *Revista Venezolana de Gerencia*, 19(68), 639-669.  
<https://repositorio.cuc.edu.co/bitstream/handle/11323/758/Lineamientos%20estrat%C3%A9gicos%20para%20las%20juntas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Valencia, L. (2010). *Hacia la modernización orgánica y el fortalecimiento democrático de la acción comunal en Colombia*. *Administración & Desarrollo*, 38 (52), 201-209.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3731310>

## Apéndices

### Apéndice A Encuesta organizacional de las JAC de Málaga – Santander

Este cuestionario es totalmente anónimo, recuerde que usted ha sido elegido por azar, así que le pedimos la máxima sinceridad en sus respuestas.

Forma parte de un estudio para conocer “Organizacionalmente a las Juntas de Acción Comunal de Málaga – Santander”

A continuación, le voy a realizar algunas preguntas relacionadas con varios aspectos de los encuentros ciudadanos, los presupuestos participativos y los convenios solidarios.

Marque con una X, la respuesta de su preferencia.

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Fecha: DD/MM/AAAA

#### Sociodemográficos

1. ¿Cuál es su Junta de Acción Comunal?						
2. ¿En esta Junta de Acción comunal, usted es?	Dignatario	Habitante del sector				
3. ¿Su género?	Femenino	Masculino	Prefiero no decirlo			
4. ¿Su edad?	17 a 20	21 a 30	31 a 40	41 a 50	51 a 60	
5. ¿Su nivel académico?	Ninguno	Primaria	Bachiller	Técnico/Tecnólogo	Profesional	Posgrado

#### Núcleo Familiar

6. ¿Convive con cuantas personas bajo el mismo techo?	2	3	4	5	Más de 6
7. ¿Convive con menores de 15 años?	Ninguno	1	2	3	
8. ¿Su nivel de calidad de vida, le hace sentir?	Muy entusiasta	Bastante entusiasta	Algo entusiasta	Nada entusiasta	

#### Conectividad y ofimática

9. ¿La junta cuenta con un computador para su gestión?	Sí	No	Ocasional
10. ¿La junta cuenta con una conexión a internet permanente?	Sí	No	Ocasional
11. ¿Puede con algún conocido acceder a un computador y conectividad?	Sí	No	Ocasional
12. ¿Sus habilidades en Word, Excel y PowerPoint son?	Altas	Medias	Bajas
13. ¿Sus habilidades en WhatsApp, YouTube, Zoom, Meet, Facebook son?	Altas	Medias	Bajas

#### Conocimiento Junta de Acción Comunal

14. ¿Ha leído la nueva Ley Comunal -Ley2166 de 2021?	Sí	No	
15. ¿Conoce las funciones de la Junta de Acción Comunal?	Sí	No	No sabe que son las funciones
16. ¿Conoce la estructura de su Junta de Acción Comunal?	Sí	No	No sabe que es la estructura
17. ¿Su Junta de Acción Comunal cuenta con una identidad corporativa?	Sí	No	No sabe que es imagen corporativa
18. ¿Su Junta de Acción Comunal actualiza anualmente el diagnostico de las necesidades de la comunidad?	Sí	No	
19. ¿Su Junta de Acción Comunal elabora su plan de acción anual?	Sí	No	
20. ¿Su Junta de Acción Comunal socializa su plan de acción anual con los habitantes del sector?	Sí	No	
21. ¿Su Junta de Acción Comunal realiza actividades para la recaudación de fondos?	Sí	No	

22. ¿Cuántas actividades en los últimos seis meses se realizaron? Ninguna      1 a 3      4 a 6      Más de 7
23. Los habitantes del sector acompañan y participan en estas actividades Sí      No
24. ¿Su Junta de Acción Comunal está organizada a nivel administrativo? Sí      No
25. ¿Su Junta de Acción Comunal tiene actualizados los libros? Sí      No      Se están documentado
26. ¿Su Junta de Acción Comunal está organizada a nivel financiero? Sí      No

#### Fortalecimiento financiero solidario

27. ¿Su Junta ha ejecutado recursos económicos de origen público o privado? Sí      No
28. ¿Cuántos convenios solidarios y/o interadministrativos en los últimos seis meses se realizaron? Ninguno      1 a 3      4 a 6      Más de 7
29. ¿Cuántos contratos con un privado en los últimos seis meses se realizaron? Ninguno      1 a 3      4 a 6      Más de 7
30. ¿Cuáles ha sido las áreas beneficiadas? Vías o Calles      Zonas comunes recreativas y culturales      Agua potable, saneamiento básico      Salón comunal adecuación o remodelación      Otro
31. Los dignatarios muestran interés por buscar este tipo de convocatoria para presentar una oferta desde la JAC Sí      No
32. Los habitantes del sector muestran interés por buscar este tipo de convocatoria para presentar una oferta desde la JAC Sí      No

#### Cualificación a dignatarios

33. Las entidades como Min Interior, Gobernación, Alcaldía, Secretaría de Gobierno, Casa de participación hacen procesos de formación. Sí      No
34. ¿Cuántos procesos de formación en los últimos seis meses se realizaron? Ninguno      1 a 3      4 a 6      Más de 7
35. ¿Participo en algún proceso de formación en los últimos seis meses se realizaron? Sí      No      Sí, aunque no me certifique
36. Sobre la preparación, conocimiento, la comunicación y el lenguaje usados por los formadores durante el proceso de capacitación. Totalmente de acuerdo      De acuerdo      En desacuerdo      Totalmente en desacuerdo
37. Sobre los materiales y los apoyos de mediación usados en el proceso de formación. Totalmente de acuerdo      De acuerdo      En desacuerdo      Totalmente en desacuerdo
38. Sobre cuál tema le gustaría recibir formación o capacitación

## Apéndice B Respuestas encuesta organizacional de las JAC de Málaga – Santander

Marca temporal	1. ¿Cuál es su Junta de Acción Comunal?	2. ¿En esta Junta de Acción comunal, usted es?	3. ¿Cuántos años lleva vinculado a la JAC en su barrio?	4. ¿Su género?	5. ¿Su edad?	6. ¿Su nivel académico?	7. ¿Convive con cuantas personas bajo el mismo techo?	8. ¿Convive con menores de 15 años?
4/19/2022 15:01:35	Tajamar	Presidente	3 a 5	Femenino	51 a 60	Profesional	Solo	No
4/19/2022 20:43:15	Popular Modelo	Presidente	Más de 5	Masculino	41 a 50	Bachiller	Más de 4	2
4/19/2022 21:06:00	Laureano Gómez	Presidente	Más de 5	Femenino	51 a 60	Técnico/Tecnólogo	1	No
4/19/2022 21:08:45	Vereda. El Barzal	Presidente	Más de 5	Femenino	41 a 50	Bachiller	Más de 4	1
4/20/2022 8:44:39	El Bosque	Presidente	Más de 5	Femenino	31 a 40	Postgrado	Más de 4	No
4/20/2022 14:48:36	Los Libertadores	Secretario	3 a 5	Femenino	31 a 40	Técnico/Tecnólogo	4	2
4/20/2022 14:57:13	Dorado	Presidente	Más de 5	Femenino	51 a 60	Postgrado	2	1
4/20/2022 15:27:44	La Floresta	Presidente	Más de 5	Femenino	41 a 50	Postgrado	1	No
4/20/2022 16:27:10	El Limonar	Presidente	Más de 5	Femenino	41 a 50	Bachiller	4	1
4/21/2022 20:12:44	Balcones de Sevilla	Presidente	Más de 5	Femenino	41 a 50	Postgrado	4	No
4/28/2022 9:45:40	Tajamar Segunda Etapa	Presidente	3 a 5	Femenino	51 a 60	Profesional	Solo	No
4/28/2022 11:34:33	Urbanización Vista Hermosa	Presidente	Más de 5	Masculino	51 a 60	Bachiller	4	No
4/28/2022 20:10:46	Pinos del Norte	Presidente	Más de 5	Masculino	51 a 60	Bachiller	1	No
4/30/2022 17:27:44	Antonio Ricaurte	Secretario	Más de 5	Femenino	Más de 61	Técnico/Tecnólogo	1	No
4/30/2022 17:47:37	Vereda. San Luis	Presidente	Más de 5	Masculino	41 a 50	Primaria	Más de 4	No
4/30/2022 18:21:32	Vereda. Buena Vista	Presidente	Más de 5	Masculino	Más de 61	Bachiller	1	No
4/30/2022 18:38:23	Kennedy	Presidente	Más de 5	Masculino	31 a 40	Técnico/Tecnólogo	3	1
4/30/2022 19:01:09	Urbanización Naranjitos	Presidente	Más de 5	Masculino	Más de 61	Primaria	1	No
3/05/2022 16:48	ASOJUNTAS	Presidente	3 a 5	Masculino	Más de 61	Primaria	1	No
3/05/2022 17:08	La Esmeralda	Presidente	Más de 5	Femenino	31 a 40	Postgrado	3	2
5/05/2022 11:18	Vereda. Lavadero	Presidente	3 a 5	Femenino	31 a 40	Profesional	3	2
5/05/2022 15:06	Vereda. Alizal	Presidente	Más de 5	Masculino	41 a 50	Bachiller	4	No
5/05/2022 15:30	El Tablón Vereda. Guasimo	Presidente	Más de 5	Masculino	41 a 50	Primaria	Más de 4	2
5/05/2022 15:42	Agua Blanca Vereda. Calichal	Presidente	Más de 5	Masculino	51 a 60	Bachiller	3	1
5/05/2022 16:11	Cueva Pintada Vereda. Pescaderito	Presidente	Más de 5	Femenino	51 a 60	Primaria	4	No
9/06/2022 11:54	María Auxiliadora	Presidente	Más de 5	Masculino	31 a 40	Bachiller	1	No
9/06/2022 12:11	La Universidad	Vicepresidente	Más de 5	Femenino	31 a 40	Técnico/Tecnólogo	3	2
9/06/2022 12:24	Simón Bolívar	Presidente	Más de 5	Femenino	31 a 40	Postgrado	4	No
9/06/2022 12:47	Santa María	Secretario	Más de 5	Masculino	51 a 60	Bachiller	2	No
9/06/2022 15:11	Cedral	Presidente	Más de 5	Femenino	Más de 61	Profesional	2	No
9/06/2022 15:35	Vereda. Los Manzanos	Presidente	Más de 5	Femenino	31 a 40	Bachiller	2	1

Marca temporal	1. ¿Cuál es su Junta de Acción Comunal?	2. ¿En esta Junta de Acción comunal, usted es?	3. ¿Cuántos años lleva vinculado a la JAC en su barrio?	4. ¿Su género?	5. ¿Su edad?	6. ¿Su nivel académico?	7. ¿Convive con cuantas personas bajo el mismo techo?	8. ¿Convive con menores de 15 años?
9/06/2022 16:58	Peñitas Vereda. Pescaderito	Integrante de la comisión de convivencia y conciliación	Más de 5	Femenino	41 a 50	Técnico/Tecnólogo	3	No
9/06/2022 18:13	San Sebastián	Presidente	1 a 3	Femenino	31 a 40	Profesional	4	2
9/06/2022 18:38	Villa Unión	Presidente	Más de 5	Femenino	41 a 50	Técnico/Tecnólogo	Más de 4	Más de 4
10/06/2022 10:36	Urbanización El Paraíso	Presidente	Más de 5	Masculino	51 a 60	Bachiller	3	No
10/06/2022 10:46	Villa Andalucía	Presidente	Más de 5	Masculino	51 a 60	Profesional	Más de 4	No
10/06/2022 11:02	Poveda Flores	Presidente	Más de 5	Masculino	41 a 50	Primaria	4	1
10/06/2022 11:11	Medisautos	Presidente	Más de 5	Masculino	31 a 40	Técnico/Tecnólogo	Más de 4	1
10/06/2022 11:29	Los Sauces	Secretario	Más de 5	Prefiero no decirlo	41 a 50	Bachiller	1	No
10/06/2022 18:36	Villa Real del sur	Presidente	Más de 5	Masculino	51 a 60	Bachiller	2	No

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

Marca temporal	1. ¿Cuál es su Junta de Acción Comunal?	9. ¿Su nivel de calidad de vida, le hace sentir?	10. ¿La junta cuenta con un computador para su gestión?	11. ¿La junta cuenta con una conexión a internet permanente?	12. ¿Puede con algún conocido acceder a un computador y conectividad?	13. ¿Sus habilidades en Word, Excel y PowerPoint son?	14. ¿Sus habilidades en WhatsApp, YouTube, Zoom, Meet, Facebook son?	15. ¿Ha leído la nueva Ley Comunal -Ley 2166 de 2021?
4/19/2022 15:01:35	Tajamar	4	No	No	Ocasional	Medias	Medias	Si
4/19/2022 20:43:15	Popular Modelo	3	No	No	Ocasional	Bajas	Bajas	No
4/19/2022 21:06:00	Laureano Gómez	4	No	No	Ocasional	Medias	Medias	Si
4/19/2022 21:08:45	Vereda. El Barzal	4	No	No	No	Bajas	Bajas	No
4/20/2022 8:44:39	El Bosque	4	No	No	Ocasional	Medias	Medias	Si
4/20/2022 14:48:36	Los Libertadores	3	No	No	Ocasional	Medias	Medias	Si
4/20/2022 14:57:13	Dorado	4	No	No	Ocasional	Medias	Medias	Si
4/20/2022 15:27:44	La Floresta	4	No	No	Ocasional	Medias	Medias	Si
4/20/2022 16:27:10	El Limonar	3	No	No	Ocasional	Bajas	Bajas	No
4/21/2022 20:12:44	Balcones de Sevilla	4	No	No	Ocasional	Medias	Medias	Si
4/28/2022 9:45:40	Tajamar Segunda Etapa	4	No	No	Ocasional	Medias	Medias	Si
4/28/2022 11:34:33	Urbanización Vista Hermosa	4	No	No	Ocasional	Bajas	Bajas	No
4/28/2022 20:10:46	Pinos del Norte	4	No	No	Ocasional	Bajas	Bajas	No
4/30/2022 17:27:44	Antonio Ricaurte	4	No	No	Ocasional	Medias	Medias	Si
4/30/2022 17:47:37	Vereda. San Luis	3	No	No	No	Bajas	Bajas	No
4/30/2022 18:21:32	Vereda. Buena Vista	2	No	No	No	Bajas	Bajas	No
4/30/2022 18:38:23	Kennedy	3	No	No	Ocasional	Medias	Medias	Si
4/30/2022 19:01:09	Urbanización Naranjitos	3	No	No	Ocasional	Bajas	Bajas	No
3/05/2022 16:48	ASOJUNTAS	3	Si	Ocasional	No	Bajas	Bajas	No
3/05/2022 17:08	La Esmeralda	4	No	No	Ocasional	Medias	Medias	Si
5/05/2022 11:18	Vereda. Lavadero	4	No	No	No	Bajas	Bajas	No
5/05/2022 15:06	Vereda. Alizal	4	No	No	No	Bajas	Bajas	No
5/05/2022 15:30	El Tablón Vereda. Guasimo	2	No	No	No	Bajas	Bajas	No
5/05/2022 15:42	Agua Blanca Vereda. Calichal	2	No	No	No	Bajas	Bajas	No
5/05/2022 16:11	Cueva Pintada Vereda. Pescaderito	4	No	No	No	Bajas	Bajas	No
9/06/2022 11:54	María Auxiliadora	3	No	No	Ocasional	Bajas	Bajas	No
9/06/2022 12:11	La Universidad	4	No	No	Ocasional	Medias	Medias	Si
9/06/2022 12:24	Simón Bolívar	4	No	No	Ocasional	Medias	Medias	Si
9/06/2022 12:47	Santa María	4	No	No	Ocasional	Bajas	Bajas	No
9/06/2022 15:11	Cedral	4	No	No	Ocasional	Medias	Medias	Si
9/06/2022 15:35	Vereda. Los Manzanos	3	No	No	No	Bajas	Bajas	No
9/06/2022 16:58	Peñitas Vereda. Pescaderito	3	No	No	No	Bajas	Bajas	No

<b>Marca temporal</b>	<b>1. ¿Cuál es su Junta de Acción Comunal?</b>	<b>9. ¿Su nivel de calidad de vida, le hace sentir?</b>	<b>10. ¿La junta cuenta con un computador para su gestión?</b>	<b>11. ¿La junta cuenta con una conexión a internet permanente?</b>	<b>12. ¿Puede con algún conocido acceder a un computador y conectividad?</b>	<b>13. ¿Sus habilidades en Word, Excel y PowerPoint son?</b>	<b>14. ¿Sus habilidades en WhatsApp, YouTube, Zoom, Meet, Facebook son?</b>	<b>15. ¿Ha leído la nueva Ley Comunal -Ley 2166 de 2021?</b>
9/06/2022 18:13	San Sebastián	4	No	No	Ocasional	Medias	Medias	Si
9/06/2022 18:38	Villa Unión	4	No	No	Ocasional	Medias	Medias	Si
10/06/2022 10:36	Urbanización El Paraíso	3	No	No	Ocasional	Bajas	Bajas	No
10/06/2022 10:46	Villa Andalucía	4	No	No	Ocasional	Medias	Medias	Si
10/06/2022 11:02	Poveda Flores	4	No	No	Ocasional	Bajas	Bajas	No
10/06/2022 11:11	Medisautos	4	No	No	Ocasional	Medias	Medias	Si
10/06/2022 11:29	Los Sauces	3	No	No	Ocasional	Bajas	Bajas	No
10/06/2022 18:36	Villa Real del sur	1	No	No	Ocasional	Bajas	Bajas	No

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

<b>Marca temporal</b>	<b>1. ¿Cuál es su Junta de Acción Comunal?</b>	<b>16. ¿Conoce las funciones de la Junta de Acción Comunal?</b>	<b>17. ¿Conoce la estructura de su Junta de Acción Comunal?</b>	<b>18. ¿Su Junta de Acción Comunal cuenta con una identidad corporativa?</b>	<b>19. ¿Su Junta de Acción Comunal actualiza anualmente el diagnóstico de las necesidades de la comunidad?</b>	<b>20. ¿Su Junta de Acción Comunal elabora su plan de acción anual?</b>	<b>21. ¿Su Junta de Acción Comunal socializa su plan de acción anual con los habitantes del sector?</b>	<b>22. ¿Su Junta de Acción Comunal realiza seguimiento a la ejecución del plan de acción propuesto?</b>
4/19/2022 15:01:35	Tajamar	Si	Si	Sí	Sí	Si	Sí	Sí
4/19/2022 20:43:15	Popular Modelo	Si	Si	No sabe que es imagen corporativa	No	No	No	No
4/19/2022 21:06:00	Laureano Gómez	Si	Si	No	Sí	Sí	Sí	Sí
4/19/2022 21:08:45	Vereda. El Barzal	Si	Si	No sabe que es imagen corporativa	No	No	No	No
4/20/2022 8:44:39	El Bosque	Si	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
4/20/2022 14:48:36	Los Libertadores	Si	Si	No	Sí	Sí	Sí	Sí
4/20/2022 14:57:13	Dorado	Si	No	No	Sí	Sí	No	Sí
4/20/2022 15:27:44	La Floresta	Si	No	No	No	No	No	No
4/20/2022 16:27:10	El Limonar	Si	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
4/21/2022 20:12:44	Balcones de Sevilla	Si	No	No	No	No	No	No
4/28/2022 9:45:40	Tajamar Segunda Etapa	Si	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí
4/28/2022 11:34:33	Urbanización Vista Hermosa	Si	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí
4/28/2022 20:10:46	Pinos del Norte	Si	No	No	Sí	No	No	Sí
4/30/2022 17:27:44	Antonio Ricaurte	Si	Si	No	No	No	No	No
4/30/2022 17:47:37	Vereda. San Luis	Si	Si	No sabe que es imagen corporativa	Sí	No	No	No
4/30/2022 18:21:32	Vereda. Buena Vista	Si	Si	No sabe que es imagen corporativa	No	No	No	No
4/30/2022 18:38:23	Kennedy	Si	No	Sí	No	No	No	Sí
4/30/2022 19:01:09	Urbanización Naranjitos	No	No	No	No	No	No	No
3/05/2022 16:48	ASOJUNTAS	Si	Si	No	No	No	No	No
3/05/2022 17:08	La Esmeralda	Si	Si	No	Sí	Sí	No	Sí
5/05/2022 11:18	Vereda. Lavadero	Si	Si	No	No	No	No	No

Marca temporal	1. ¿Cuál es su Junta de Acción Comunal?	16. ¿Conoce las funciones de la Junta de Acción Comunal?	17. ¿Conoce la estructura de su Junta de Acción Comunal?	18. ¿Su Junta de Acción Comunal cuenta con una identidad corporativa?	19. ¿Su Junta de Acción Comunal actualiza anualmente el diagnóstico de las necesidades de la comunidad?	20. ¿Su Junta de Acción Comunal elabora su plan de acción anual?	21. ¿Su Junta de Acción Comunal socializa su plan de acción anual con los habitantes del sector?	22. ¿Su Junta de Acción Comunal realiza seguimiento a la ejecución del plan de acción propuesto?
5/05/2022 15:06	Vereda. Alizal	Si	Si	No	Sí	No	No	No
5/05/2022 15:30	El Tablón Vereda. Guasimo	Si	Si	No sabe que es imagen corporativa	No	No	No	No
5/05/2022 15:42	Agua Blanca Vereda. Calichal	Si	Si	No	No	No	No	No
5/05/2022 16:11	Cueva Pintada Vereda. Pescaderito	Si	Si	No sabe que es imagen corporativa	Sí	No	No	No
9/06/2022 11:54	María Auxiliadora	Si	Si	No	Sí	No	No	No
9/06/2022 12:11	La Universidad	Si	Si	No	No	No	No	No sabe
9/06/2022 12:24	Simón Bolívar	Si	Si	No	Sí	No	No	No
9/06/2022 12:47	Santa María	Si	Si	No	Sí	No	No	No
9/06/2022 15:11	Cedral	Si	Si	No	Sí	Sí	Sí	Sí
9/06/2022 15:35	Vereda. Los Manzanos	Si	Si	No	Sí	No	No	No
9/06/2022 16:58	Peñitas Vereda. Pescaderito	Si	Si	No	Sí	No	Sí	No sabe
9/06/2022 18:13	San Sebastián	Si	Si	Sí	Sí	No	No	No sabe
9/06/2022 18:38	Villa Unión	Si	Si	Sí	Sí	No	No	Sí
10/06/2022 10:36	Urbanización El Paraíso	No	Si	No	No	No	No	No
10/06/2022 10:46	Villa Andalucía	No	Si	Sí	Sí	No	No	No
10/06/2022 11:02	Poveda Flores	No	Si	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
10/06/2022 11:11	Medisautos	No	Si	Sí	Sí	No	No	No
10/06/2022 11:29	Los Sauces	No	Si	Sí	Sí	No	No	No
10/06/2022 18:36	Villa Real del sur	No	Si	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

Marca temporal	1. ¿Cuál es su Junta de Acción Comunal?	23. ¿Su Junta de Acción Comunal realiza actividades para la recaudación de fondos?	24. ¿Cuántas actividades de estas en los últimos seis meses se realizaron?	25. Los habitantes del sector acompañan y participan en estas actividades	26. ¿Su junta ha hecho parte de las reuniones para conformar los presupuestos participativos en el municipio?	27. ¿Su Junta de Acción Comunal está organizada a nivel administrativo?	28. ¿Su Junta de Acción Comunal tiene actualizados los libros?	29. ¿Su Junta de Acción Comunal está organizada a nivel financiero?
4/19/2022 15:01:35	Tajamar	Sí	Ninguna	Sí	Sí	Sí	Se están documentado	Sí
4/19/2022 20:43:15	Popular Modelo	No	Ninguna	No	No	Sí	Se están documentado	Sí
4/19/2022 21:06:00	Laureano Gómez	No	Ninguna	Sí	No	Sí	Sí	No
4/19/2022 21:08:45	Vereda. El Barzal	Sí	1 a 3	Sí	Sí	No	Sí	No
4/20/2022 8:44:39	El Bosque	Sí	1 a 3	Sí	Sí	Sí	Se están documentado	No
4/20/2022 14:48:36	Los Libertadores	No	1 a 3	Sí	No	No	Se están documentado	No
4/20/2022 14:57:13	Dorado	No	Ninguna	No sabe	Sí	Sí	Se están documentado	Sí
4/20/2022 15:27:44	La Floresta	Sí	Ninguna	Sí	No	Sí	Se están documentado	Sí
4/20/2022 16:27:10	El Limonar	No	Ninguna	Sí	No	Sí	Se están documentado	Sí
4/21/2022 20:12:44	Balcones de Sevilla	No	Ninguna	No	No	Sí	Se están documentado	Sí
4/28/2022 9:45:40	Tajamar Segunda Etapa	Sí	Ninguna	Sí	Sí	Sí	Se están documentado	Sí
4/28/2022 11:34:33	Urbanización Vista Hermosa	Sí	Ninguna	Sí	No	Sí	Se están documentado	No
4/28/2022 20:10:46	Pinos del Norte	No	Ninguna	No	Sí	Sí	Se están documentado	Sí
4/30/2022 17:27:44	Antonio Ricaurte	No	Ninguna	No	No	Sí	Se están documentado	Sí
4/30/2022 17:47:37	Vereda. San Luis	Sí	1 a 3	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
4/30/2022 18:21:32	Vereda. Buena Vista	No	Ninguna	Sí	No sabe	Sí	Sí	Sí
4/30/2022 18:38:23	Kennedy	Sí	Más de 7	No	No	Sí	Se están documentado	Sí
4/30/2022 19:01:09	Urbanización Naranjitos	No	Ninguna	No	No sabe	Sí	Se están documentado	Sí
3/05/2022 16:48	ASOJUNTAS	No	Ninguna	No	No	Sí	Sí	Sí
3/05/2022 17:08	La Esmeralda	Sí	Ninguna	Sí	Sí	Sí	Se están documentado	No
5/05/2022 11:18	Vereda. Lavadero	Sí	Ninguna	Sí	No	Sí	Se están documentado	Sí
5/05/2022 15:06	Vereda. Alizal	Sí	Ninguna	Sí	No	Sí	Sí	Sí
5/05/2022 15:30	El Tablón Vereda. Guasimo	No	Ninguna	No	No	Sí	Sí	Sí
5/05/2022 15:42	Agua Blanca Vereda. Calichal	Sí	Ninguna	Sí	No	Sí	Se están documentado	Sí
5/05/2022 16:11	Cueva Pintada Vereda. Pescaderito	Sí	Ninguna	Sí	Sí	Sí	Sí	No
9/06/2022 11:54	María Auxiliadora	Sí	Ninguna	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
9/06/2022 12:11	La Universidad	Sí	Ninguna	Sí	No	No	Sí	No

Marca temporal	1. ¿Cuál es su Junta de Acción Comunal?	23. ¿Su Junta de Acción Comunal realiza actividades para la recaudación de fondos?	24. ¿Cuántas actividades de estas en los últimos seis meses se realizaron?	25. Los habitantes del sector acompañan y participan en estas actividades	26. ¿Su junta ha hecho parte de las reuniones para conformar los presupuestos participativos en el municipio?	27. ¿Su Junta de Acción Comunal está organizada a nivel administrativo?	28. ¿Su Junta de Acción Comunal tiene actualizados los libros?	29. ¿Su Junta de Acción Comunal está organizada a nivel financiero?
9/06/2022 12:24	Simón Bolívar	Sí	Ninguna	Sí	Sí	No	Si	Sí
9/06/2022 12:47	Santa María	Sí	Ninguna	Sí	No	Sí	Si	Sí
9/06/2022 15:11	Cedral	Sí	1 a 3	Sí	No	Sí	Si	Sí
9/06/2022 15:35	Vereda. Los Manzanos	Sí	Ninguna	Sí	No	No	Si	Sí
9/06/2022 16:58	Peñitas Vereda. Pescaderito	No	Ninguna	No	No	Sí	Se están documentado	No
9/06/2022 18:13	San Sebastián	No	Ninguna	No	No	Sí	Se están documentado	Sí
9/06/2022 18:38	Villa Unión	No	Ninguna	No	No	Sí	Se están documentado	Sí
10/06/2022 10:36	Urbanización El Paraíso	No	Ninguna	No	Sí	Sí	Si	Sí
10/06/2022 10:46	Villa Andalucía	Sí	Ninguna	Sí	No	Sí	Si	Sí
10/06/2022 11:02	Poveda Flores	Sí	1 a 3	Sí	No	Sí	Si	Sí
10/06/2022 11:11	Medisautos	Sí	Ninguna	Sí	No	Sí	Si	No
10/06/2022 11:29	Los Sauces	No	Ninguna	Sí	No	No	Si	Sí
10/06/2022 18:36	Villa Real del sur	No	Ninguna	No	No	Sí	Si	Sí

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

Marca temporal	1. ¿Cuál es su Junta de Acción Comunal?	30. ¿Su Junta ha ejecutado recursos económicos de origen público o privado?	31. ¿Cuántos convenios solidarios y/o interadministrativos en los últimos seis meses se realizaron?	22. ¿Cuántos contratos en los últimos seis meses se realizaron?	33. ¿En cuál periodo de gobierno su Junta ha tenido mayor participación?	34. ¿Cuáles ha sido las áreas beneficiadas?	35. Los dignatarios muestran interés por buscar diferentes mecanismos de financiación para presentar propuestas en beneficio de la comunidad
4/19/2022 15:01:35	Tajamar	Sí	Ninguno	Ninguno	2016 - 2019	Vías o Calles	Si
4/19/2022 20:43:15	Popular Modelo	No	Ninguno	Ninguno	2016 - 2019	Vías o Calles	No
4/19/2022 21:06:00	Laureano Gómez	Sí	Ninguno	Ninguno	2016 - 2019	Agua potable, saneamiento básico	Si
4/19/2022 21:08:45	Vereda. El Barzal	Sí	1 a 3	1 a 3	2016 - 2019	Vías o Calles	Si
4/20/2022 8:44:39	El Bosque	Sí	1 a 3	Ninguno	2016 - 2019	Vías o Calles	Si
4/20/2022 14:48:36	Los Libertadores	Sí	Ninguno	Ninguno	2016 - 2019	Vías o Calles	No
4/20/2022 14:57:13	Dorado	Sí	Ninguno	Ninguno	2016 - 2019	Agua potable, saneamiento básico	No
4/20/2022 15:27:44	La Floresta	Sí	1 a 3	Ninguno	2016 - 2019	Zonas comunes recreativas y culturales	Si
4/20/2022 16:27:10	El Limonar	No	1 a 3	1 a 3	2020 - 2023	Salón comunal adecuación o remodelación	Si
4/21/2022 20:12:44	Balcones de Sevilla	Sí	Ninguno	Ninguno	2016 - 2019	Vías o Calles	Si
4/28/2022 9:45:40	Tajamar Segunda Etapa	Sí	1 a 3	Ninguno	2016 - 2019	Vías o Calles	Si
4/28/2022 11:34:33	Urbanización Vista Hermosa	Sí	Ninguno	Ninguno	2016 - 2019	Vías o Calles	Si
4/28/2022 20:10:46	Pinos del Norte	Sí	Ninguno	Ninguno	2012 - 2015	Vías o Calles	No
4/30/2022 17:27:44	Antonio Ricaurte	No	Ninguno	Ninguno	2016 - 2019	Vías o Calles	No
4/30/2022 17:47:37	Vereda. San Luis	Sí	Ninguno	Ninguno	2016 - 2019	Vías o Calles	Si
4/30/2022 18:21:32	Vereda. Buena Vista	Sí	Ninguno	Ninguno	2016 - 2019	Vías o Calles	Si
4/30/2022 18:38:23	Kennedy	Sí	Ninguno	1 a 3	2020 - 2023	Colegio Ntra. Sra. Fátima	No
4/30/2022 19:01:09	Urbanización Naranjitos	No	Ninguno	Ninguno	2016 - 2019	Vías o Calles	No
3/05/2022 16:48	ASOJUNTAS	Sí	Más de 7	Más de 7	2020 - 2023	Vías o Calles	No
3/05/2022 17:08	La Esmeralda	No	Ninguno	Ninguno	2016 - 2019	Vías o Calles	No
5/05/2022 11:18	Vereda. Lavadero	No	Ninguno	Ninguno	2016 - 2019	Vías terciarias y	Si

Marca temporal	1. ¿Cuál es su Junta de Acción Comunal?	30. ¿Su Junta ha ejecutado recursos económicos de origen público o privado?	31. ¿Cuántos convenios solidarios y/o interadministrativos en los últimos seis meses se realizaron?	22. ¿Cuántos contratos en los últimos seis meses se realizaron?	33. ¿En cuál periodo de gobierno su Junta ha tenido mayor participación?	34. ¿Cuáles ha sido las áreas beneficiadas?	35. Los dignatarios muestran interés por buscar diferentes mecanismos de financiación para presentar propuestas en beneficio de la comunidad
						escuela	
5/05/2022 15:06	Vereda. Alizal	Sí	Ninguno	Ninguno	2016 - 2019	Vías o Calles	No
5/05/2022 15:30	El Tablón Vereda. Guasimo	Sí	Ninguno	Ninguno	2016 - 2019	Vías o Calles	No
5/05/2022 15:42	Agua Blanca Vereda. Calichal	Sí	1 a 3	Ninguno	2020 - 2023	Zonas comunes recreativas y culturales	No
5/05/2022 16:11	Cueva Pintada Vereda. Pescaderito	Sí	1 a 3	Ninguno	2020 - 2023	Reconstrucción de caminos veredales	No
9/06/2022 11:54	María Auxiliadora	Sí	Ninguno	Ninguno	2016 - 2019	Agua potable, saneamiento básico	Si
9/06/2022 12:11	La Universidad	No	Ninguno	Ninguno	2016 - 2019	Ninguno	No
9/06/2022 12:24	Simón Bolívar	Sí	Ninguno	Ninguno	2016 - 2019	Vías o Calles	No
9/06/2022 12:47	Santa María	Sí	Ninguno	Ninguno	2016 - 2019	Vías o Calles	Si
9/06/2022 15:11	Cedral	Sí	Ninguno	Ninguno	2016 - 2019	Salón comunal adecuación o remodelación	Si
9/06/2022 15:35	Vereda. Los Manzanos	Sí	Ninguno	Ninguno	2016 - 2019	Vías o Calles	No
9/06/2022 16:58	Peñitas Vereda. Pescaderito	No	Ninguno	Ninguno	2016 - 2019	Vías o Calles	Si
9/06/2022 18:13	San Sebastián	Sí	Ninguno	Ninguno	2016 - 2019	Vías o Calles	Si
9/06/2022 18:38	Villa Unión	Sí	1 a 3	1 a 3	2020 - 2023	Zonas comunes recreativas y culturales	Si
10/06/2022 10:36	Urbanización El Paraíso	No	Ninguno	Ninguno	2016 - 2019	Ninguno	Si
10/06/2022 10:46	Villa Andalucía	Sí	Ninguno	Ninguno	2016 - 2019	Vías o Calles	No
10/06/2022 11:02	Poveda Flores	No	Ninguno	Ninguno	2020 - 2023	Vías o Calles	Si
10/06/2022 11:11	Medisautos	No	Ninguno	Ninguno	2016 - 2019	Agua potable, saneamiento básico	No
10/06/2022 11:29	Los Sauces	No	Ninguno	Ninguno	2016 - 2019	Vías o Calles	No
10/06/2022 18:36	Villa Real del sur	No	Ninguno	Ninguno	2016 - 2019	Ninguno	No

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

<b>Marca temporal</b>	<b>1. ¿Cuál es su Junta de Acción Comunal?</b>	<b>36. Las entidades como Min Interior, Gobernación, Alcaldía, Secretaría de Gobierno, Casa de participación, hacen procesos de formación</b>	<b>37. ¿Cuántos procesos de formación en los últimos seis meses se realizaron?</b>	<b>38. ¿Participo en algún proceso de formación en los últimos seis meses se realizaron?</b>	<b>39. Sobre la preparación, conocimiento, la comunicación y el lenguaje usados por los formadores durante el proceso de capacitación.</b>	<b>40. Sobre los materiales y los apoyos de mediación usados en el proceso de formación.</b>	<b>41. Sobre cuál tema le gustaría recibir formación o capacitación</b>
4/19/2022 15:01:35	Tajamar	Si	1 a 3	Si	4	4	Emprendimiento
4/19/2022 20:43:15	Popular Modelo	Si	1 a 3	No	1	1	Viabilidad de proyectos ante la alcaldía
4/19/2022 21:06:00	Laureano Gómez	No	Ninguno	No	1	1	Elaboración de un plan de acción bien fundamentado
4/19/2022 21:08:45	Vereda. El Barzal	No	Ninguno	No	2	1	Formulación y elaboración de proyectos
4/20/2022 8:44:39	El Bosque	Si	Ninguno	No	4	4	Sector social
4/20/2022 14:48:36	Los Libertadores	Si	1 a 3	Si, aunque no me certifique	3	3	Formulación y elaboración de proyectos
4/20/2022 14:57:13	Dorado	Si	1 a 3	Si	4	4	Transparencia y mecanismos de denuncia efectiva
4/20/2022 15:27:44	La Floresta	Si	4 a 6	No	3	4	Presupuestos y convocatorias públicas
4/20/2022 16:27:10	El Limonar	Si	Más de 7	Si	3	3	Profundizar y recibir material en lo que concierne a formador de formadores, capacitación para crear los nuevos estatutos bajo la ley 2166 de 2021
4/21/2022 20:12:44	Balcones de Sevilla	Si	1 a 3	Si	3	1	Comunicación asertiva
4/28/2022 9:45:40	Tajamar Segunda Etapa	Si	1 a 3	Si	4	4	Emprendimiento
4/28/2022 11:34:33	Urbanización Vista Hermosa	Si	Ninguno	No	3	3	Participación como junta ante procesos gubernamentales
4/28/2022 20:10:46	Pinos del Norte	No	Ninguno	No	2	2	Formulación y elaboración de proyectos
4/30/2022 17:27:44	Antonio Ricaurte	Si	Más de 7	Si	3	1	Medios de financiación y acceso a recursos
4/30/2022 17:47:37	Vereda. San Luis	No	Ninguno	No	1	1	Medios de financiación y acceso a recursos
4/30/2022 18:21:32	Vereda. Buena Vista	No	Ninguno	No	4	2	Formulación y elaboración de proyectos
4/30/2022 18:38:23	Kennedy	Si	Ninguno	No	4	4	Formación de estructuras

Marca temporal	1. ¿Cuál es su Junta de Acción Comunal?	36. Las entidades como Min Interior, Gobernación, Alcaldía, Secretaría de Gobierno, Casa de participación, hacen procesos de formación	37. ¿Cuántos procesos de formación en los últimos seis meses se realizaron?	38. ¿Participo en algún proceso de formación en los últimos seis meses se realizaron?	39. Sobre la preparación, conocimiento, la comunicación y el lenguaje usados por los formadores durante el proceso de capacitación.	40. Sobre los materiales y los apoyos de mediación usados en el proceso de formación.	41. Sobre cuál tema le gustaría recibir formación o capacitación
							culturales
4/30/2022 19:01:09	Urbanización Naranjitos	Si	Ninguno	No	2	2	Importancia JAC y sus funciones
3/05/2022 16:48	ASOJUNTAS	Si	Ninguno	No	2	2	Formulación y elaboración de proyectos
3/05/2022 17:08	La Esmeralda	No	Ninguno	Si	4	4	Actualización en la normatividad
5/05/2022 11:18	Vereda. Lavadero	No	Ninguno	No	3	2	Formulación y elaboración de proyectos
5/05/2022 15:06	Vereda. Alizal	Si	Ninguno	No	3	3	Formulación y elaboración de proyectos
5/05/2022 15:30	El Tablón Vereda. Guasimo	No	Ninguno	No	2	2	Formulación y elaboración de proyectos
5/05/2022 15:42	Agua Blanca Vereda. Calichal	Si	Ninguno	No	2	2	Formulación y elaboración de proyectos
5/05/2022 16:11	Cueva Pintada Vereda. Pescaderito	Si	1 a 3	Si, aunque no me certifique	2	1	Formulación y elaboración de proyectos
9/06/2022 11:54	María Auxiliadora	Si	Ninguno	No	3	2	Estructura Organizacional y formulación de proyectos
9/06/2022 12:11	La Universidad	No	Ninguno	No	2	2	Estructura Organizacional y formulación de proyectos
9/06/2022 12:24	Simón Bolívar	Si	Ninguno	No	4	4	Estructura Organizacional y formulación de proyectos
9/06/2022 12:47	Santa María	Si	Ninguno	No	3	3	Formulación de proyectos, asociatividad, administrativo
9/06/2022 15:11	Cedral	Si	Ninguno	No	3	3	Estructura Organizacional y formulación de proyectos
9/06/2022 15:35	Vereda. Los Manzanos	Si	Ninguno	No	3	3	Estructura Organizacional y formulación de proyectos
9/06/2022 16:58	Peñitas Vereda. Pescaderito	Si	Ninguno	No	2	2	Tecnología
9/06/2022 18:13	San Sebastián	No	Ninguno	No	3	3	Proyectos productivos
9/06/2022 18:38	Villa Unión	No	Ninguno	No	2	2	Sobre relaciones humanas es importante q se formé al ser humano integro

<b>Marca temporal</b>	<b>1. ¿Cuál es su Junta de Acción Comunal?</b>	<b>36. Las entidades como Min Interior, Gobernación, Alcaldía, Secretaría de Gobierno, Casa de participación, hacen procesos de formación</b>	<b>37. ¿Cuántos procesos de formación en los últimos seis meses se realizaron?</b>	<b>38. ¿Participo en algún proceso de formación en los últimos seis meses se realizaron?</b>	<b>39. Sobre la preparación, conocimiento, la comunicación y el lenguaje usados por los formadores durante el proceso de capacitación.</b>	<b>40. Sobre los materiales y los apoyos de mediación usados en el proceso de formación.</b>	<b>41. Sobre cuál tema le gustaría recibir formación o capacitación</b>
10/06/2022 10:36	Urbanización El Paraíso	Si	Ninguno	No	4	4	Proyecto, administración y finanzas
10/06/2022 10:46	Villa Andalucía	No	Ninguno	No	1	1	Proyecto, administración y finanzas
10/06/2022 11:02	Poveda Flores	Si	Ninguno	No	2	2	Proyecto, administración y finanzas
10/06/2022 11:11	Medisautos	Si	Ninguno	Si	3	3	Proyecto, administración y finanzas
10/06/2022 11:29	Los Sauces	Si	Ninguno	No	3	3	Estructura Organizacional y formulación de proyectos
10/06/2022 18:36	Villa Real del sur	No	Ninguno	No	1	1	Formulación y elaboración de proyectos